



Asamblea Nacional

Acta

**EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 18 DE MARZO DE 2026**

HORA DE INICIO: 4:25 P.M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Adames Navarro, Crispiano; Afú Decerega, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixon; Archibold Chuito, Roberto; Arias Félix, Arquesio; Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Buchanan Joseph, Raphael; Campos Lima, Miguel Ángel; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castillero Barahona, Marcos Enrique; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Castrellón Barrios, Eliecer; Camacho Castro, Luis Eduardo; Cedeño Herrera, Alain Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Coba Martínez, Ariana Marisín; Cohen Salerno, Manuel; Chandler D'Orcy, Walkiria Aurora; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; De La Guardia Arrocha, Julio; Duke Walker, Luis Henrique; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gálvez Evers, Sergio Rafael; González López, Jorge Alberto; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Herrera, Jorge Luis; Jackson Palma, Nelson; Jiménez Pitti, Medin; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Pérez Barboni, José Antonio; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Pinilla Ríos, Didiano; Prado Castaño, Janine; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Richards Tapia, Betserai Ayize; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Saldaña López, Carlos Eduardo; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Sucre Mejía, Javier Francisco; Thomas Horly, Olga Paulette; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Varela Rodríguez, José Luis; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Santamaría Cedeño, César; Banda Aguirre, Justino Antonio; Díaz Concepción, Juan Domingo; Wittgreen Kapell, Aimee Elisa; Robinson González, Benisio Enisio; Urriola Ríos, Luz Daira.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Vergara Castillo, Edwin Antonio.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Gómez, Osman Camilo; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Ortega Rivera, Luis Omar; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Vega, Jhonathan Edir.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum.....	1
Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del martes, 17 de marzo de 2026.....	7
Punto 2: Lectura de Correspondencia.....	8
Punto 3: Periodo de incidencias.....	8
Punto 4: Tercer debate al Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranzas realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores.....	22
Propuesta por el H.D Luis Eduardo Camacho, para que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que se considere la resolución por la cual se ordena devolver al Pleno de la Asamblea Nacional el informe de primer debate y texto único del Proyecto de Ley 447 que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.....	(Rechazada) 22
Propuesta por el H.D. Miguel Campos Lima, para que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que el Pleno de la Asamblea Nacional considere la resolución de duelo adjunta.....	(Aprobada) 24
Punto 5: Resolución de duelo.....	25
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 206.....	27
Punto 6: Segundo debate al Proyecto de Ley 302, Por el cual se establecen medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web.....	27
Propuesta por el H.D. Rogelio Revello, para que se suspenda la discusión del segundo debate del Proyecto de Ley 302.....	(Aprobada) 27
Punto 7: Segundo debate al Proyecto de Ley 498, Ley de Promoción de bebidas saludables en combos de comidas rápidas en la República de Panamá.....	28
Propuesta por el H.D. Ernesto Cedeño, para que se conceda cortesía de sala para miembros de la Junta Directiva Técnica Nacional de Químicos y consultores de profesionales de tecnología alimentaria sobre el Proyecto de Ley 498.....	(Aprobada) 28
Participación de Luis Burnett, ingeniero químico en procesamiento de alimentos, miembro de la Asociación De Comerciantes y Distribuidores de Viveres y Similares de Panamá.....	30
Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 498.....	33
Punto 8: Segundo debate al Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.....	33
Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 403.....	59

En la ciudad de Panamá, el dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, siendo las cuatro y veinticinco minutos de la tarde y luego de comprobado el quórum, el **H.D. Eduardo Enrique Vásquez Gutiérrez, Vicepresidente de la Asamblea Nacional**, inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Período Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el miércoles, 18 de marzo de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 17 de marzo de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Tercer Debate al Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranzas realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores.
5. Segundo Debate al Proyecto de Ley 302, Por el cual se establecen medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 498, Ley de Promoción de bebidas saludables en combos de comidas rápidas en la República de Panamá.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 175, Que establece el Proceso Sucesorio Simplificado ante Notario.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 381, Que Promueve el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 48 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica el Código Penal en materia relacionada a los delitos de Hurto Pecuuario y Asociación Ilícita para delinquir.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico, la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de la seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley, 464, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad Pecuaria.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela o la raspadura y dicta otras disposiciones.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que crea el Sistema de Matrícula Escolar Digital en la República de Panamá.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.

48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico, la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de la seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la Ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía y el Colegio Richard Neumann respectivamente.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual se crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley No.8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua Mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
65. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Fútbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Pre-media.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano y dicta otras disposiciones.

71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronado del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido oncológico y dicta otras disposiciones.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la Ley marco de relocalización productiva y logística (nearshoring) en la República de Panamá.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de materiales ferrosos, no ferrosos, y dicta otras disposiciones.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 385, Que establece el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraísos del Istmo en la República de Panamá.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los micro empresarios del turismo en Panamá.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que modifica y adiciona Artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), y dicta disposiciones.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización vial en obras públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la provincia de Panamá Oeste.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónicos.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el costo de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.

97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Sarracín.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 501, Que modifica la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020, para establecer plazos máximos de pago a micro, pequeña y mediana empresas en la contratación pública.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 373, Que crea el programa educativo penitenciario.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 357, Que establece medidas especiales para la Remediación, Restauración Ecológica y Manejo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río La Villa y dicta otras disposiciones.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 516, Que declara patrimonio cultural panameño al edificio de los Archivos Nacionales.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 328, Que regula la organización de las asociaciones de padres de familia en los centros educativos oficiales del primer y segundo nivel de enseñanza.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 391, Por el cual se reforma el artículo 2 de la Ley 22 de 29 de junio de 2005.
108. Segundo Debate al Proyecto de Ley 392, Que adiciona el artículo 229-A y 229.B, al Código Penal y dicta otras disposiciones en materia de protección del libre tránsito en caminos y espacios públicos, de interés nacional y protege los bienes patrimoniales del Estado.
109. Segundo Debate al Proyecto de Ley 410, Que regula y limita la actividad de Cabildeo en la República de Panamá.
110. Segundo Debate al Proyecto de Ley 510, Que sanciona el Fraude de Paternidad en la República de Panamá.
111. Segundo Debate al Proyecto de Ley 533, Que declara como fiesta folclórica nacional el Festival de la Pollera Veragüense y crea su Patronato.
112. Segundo Debate al Proyecto de Ley 534, Que crea el Patronato del Estadio Roberto Mariano "Bula".
113. Segundo Debate al Proyecto de Ley 536, Por el cual se declara la plaza Belisario Porras, como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble de la Nación panameña y se dictan otras disposiciones.
114. Segundo Debate al Proyecto de Ley 514, Por el cual se declara Patrimonio Cultural Material al Puente sobre el Río Changuinola, ubicado en la provincia de Bocas del Toro.
115. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
116. Lo que propongan los honorables diputados.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Saludos a los jubilados, bienvenidos a su casa. En consideración el orden del día. ¿Aprueba el Pleno el orden del día?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Queda adoptado. Señor Secretario, primer punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 17 de marzo de 2026.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

En discusión el Acta de la sesión ordinaria del día martes, 17 de marzo de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del día martes, 17 de marzo de 2026?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Queda adoptada. Siguiente punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Señor Secretario, ¿existe correspondencia?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Sí existe correspondencia, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Lea la correspondencia recibida.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Agenda de reuniones de las comisiones permanentes correspondiente al jueves, 19 de marzo de 2026.

La Comisión de Economía y Finanzas, que en subcomisión preside el honorable diputado Ariel Ulises Vallarino Aparicio, tiene reunión a la 1:00 p. m., en el salón B-2, Ovidio Díaz, para el estudio y análisis del Proyecto de Ley 326, Que establece el marco legal integral para la supervisión, registro y control de los proveedores de servicios de activos virtuales, conforme a los estándares internacionales de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

La Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, que en subcomisión preside el honorable diputado Crispiano Adames Navarro, tiene reunión a la 1:00 p. m., en el salón de reuniones de la comisión, oficina 13, edificio 356, para el estudio y análisis al Proyecto Ley 146, Por el cual dicta el marco regulatorio del trabajo en el mar a bordo de naves mercantes de servicio interior en la República de Panamá y nave de pesca comercial de servicio interior e internacional de bandera panameña y dicta otras disposiciones.

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria del día miércoles, 18 de marzo de 2026.

- Nota del honorable diputado Jhonathan Edir Vega, en la que informa que actuará en las sesiones del 18 y 19 de marzo de 2026, con la honorable diputada suplente Luz Daira Urriola Ríos.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Señor Secretario, indique la cantidad de oradores registrados y el tiempo que le corresponde a cada uno de los honorables diputados, con base en el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, le corresponden tres minutos a cada orador.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra.

—H.D. NEFTALÍ OMAR ZAMORA IBARRA

Gracias, señor Presidente. Yo voy a utilizar mi tiempo, le doy gracias a Dios que es bastante extensivo para poder hablar sobre el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y sobre la crisis que está atacando en forma directa a Panamá Norte.

El día de hoy, el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) tenía la responsabilidad de venir a defender un traslado de uno punto un millones de dólares para poder llevarle agua al corregimiento de Chilibre. Un proyecto noble que buscaba beneficiar a los vecinos de San Vicente, Pedernal 1, Pedernal 2, a muchas áreas, incluso parte de Corotú, allá en Caimitillo y muchas otras que se venían beneficiadas por un mismo proyecto público, que fue una lucha histórica de los vecinos de San Vicente, que recuerdo, allá por el tiempo de pandemia, que cerraron la calle todo un día hasta que llegaran gobernadores y demás responsables para poder pelear por su proyecto.

Hoy el proyecto tiene un avance significativo, de un poco más de cuarenta por ciento a nivel financiero y un poco más de sesenta por ciento a nivel físico. El traslado de partida que íbamos a hacer era para poder seguir ejecutando el proyecto, pero el IDAAN, por medio de su director encargado, no vino a la Comisión de Presupuesto, y a mí me preocupan situaciones como esta, porque cuando ya se hacen las gestiones dentro del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuando ya se hacen las gestiones dentro de la Asamblea, cuando ya está en el orden del día, va una, dos, y yo creo que esta es la tercera vez que el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN) falla a su compromiso, no conmigo, sino con los vecinos de Panamá Norte, que están esperando hace mucho una respuesta.

Al igual hago un llamado, porque también me han estado informando que ha comenzado, no sé si antes o después, desde la renuncia de Rutilio Alberto Villarreal Leguizamo, una botadera dentro de la sección de mantenimiento, y no tiene sentido que una de las áreas más pobladas del país, una de las áreas más pobladas de la ciudad de Panamá, tengamos una cuadrilla únicamente de cuatro personas para reparar todos los problemas de Panamá Norte.

Eso es una locura, y esa es la realidad que tenemos hoy y, además, los directores regionales lo que están haciendo es botando el personal, personal valiosísimo. Yo no conozco a ninguno y, desgraciadamente, ninguno me ha contactado, pero me han dicho fuentes dentro del Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) que ha comenzado esa botadera.

Así que yo estoy muy preocupado, no puede ser que la herramienta que se utiliza para poder solventar los problemas de agua, los problemas de calibración de tuberías, los problemas de calibración de potencia, esas personas las estemos botando. A mí me preocupa mucho el liderazgo que hoy tiene el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), me preocupa mucho lo que está sucediendo de cara al futuro y no puedo hacer más que un llamado a atención para que el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) responda. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ

Gracias, señor Presidente. Esta tarde quiero extender mis condolencias a la familia de la señora Eusebia de Suárez. Una humilde dama de barrido, que falleció producto de un trágico accidente de tránsito mientras desempeñaba sus funciones. Este doloroso hecho nos recuerda las condiciones a las que se enfrenta diariamente el personal de aseo en nuestras calles.

Estas hormiguitas, quienes con esfuerzo y sacrificio mantienen limpias nuestra ciudad, muchas veces en condiciones de vulnerabilidad. Este hecho no puede pasar por alto y, desde esta curul, reitero ese compromiso a seguir defendiendo el Proyecto de Ley 262, una iniciativa que busca precisamente dignificar esta labor, brindar mayores beneficios y proteger a quienes hoy, en estas condiciones de vulnerabilidad, salen todos los días a mantener limpia nuestra ciudad.

Insto a esta Asamblea a que se continúe con el debate de este Proyecto de Ley de carácter de urgencia y que no esperemos a que sigan ocurriendo situaciones trágicas como estas para tomar algún tipo de acción. Es momento de honrar el trabajo del personal de aseo, de las hormiguitas, con acciones concretas. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Marcos Enrique Castillero Barahona.

—H.D. MARCOS ENRIQUE CASTILLERO BARAHONA

Buenas tardes, señor Presidente, público presente, medios de comunicación. Recientemente se ha estado hablando mucho sobre la licitación del vaso de leche, misma que ha sido licitada por áreas a través del Ministerio de Educación (MEDUCA). El año pasado, la ganó la Estrella Azul, teniendo la misma el setenta por ciento del mercado y la Nevada el treinta por ciento.

En la reciente licitación para este programa del vaso de leche, crucial para aquellas comunidades que menos tienen, Nevada fue la compañía que ofertó al mejor precio, un siete por ciento menos del ofertado por Estrella Azul, tanto Nevada como Estrella Azul y otras participaron del pliego, dejando claro que no fue una asignación directa, sino una licitación ganada “en buena lid”, ganaron porque dio el precio más barato, como es por áreas, en esta ocasión Nevada ganó el noventa por ciento y la otra empresa el diez por ciento.

No obstante, hemos observado en los medios de comunicación, un ataque infundado contra una empresa que ha demostrado a los productores panameños compromiso. Nevada, en el 2024, compró cuatro millones de litros a las empresas que son su competencia a nivel nacional, para que no perdieran el producto. Nevada en pandemia nunca dejó de comprar la leche a todos los productores a nivel nacional, Grado A. Nevada, durante los cierres, no dejó nunca de cubrir sus rutas.

Nevada ha invertido recientemente ciento veinte millones en la compra de una planta y cuenta con el respaldo de la empresa más grande de Latinoamérica, Dos Pinos, y vale la pena además aclarar que no se puede importar leche para cumplir con la licitación, porque el pliego es claro, mismo que establece que debe ser leche nacional, leche entera y no en polvo, y leche Grado A. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS

Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes a todos los medios, honorables colegas diputados y el público en las gradas. El día de hoy quiero hacer uso de mi incidencia para referirme a la ministra de educación, Lucy Molinar, que se le haga llegar, por favor, Secretario General.

En enero del año pasado estuve en esta curul denunciando el pésimo estado del Colegio Elena Chávez de Pinate, incluso con mi colega el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado fuimos a visitar la escuela y el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado en la Comisión de Presupuesto exigió la partida presupuestaria para lo que sería la construcción del nuevo centro educativo Colegio Elena Chávez de Pinate, ubicado en Juan Díaz.

No puede ser que un año después, hoy en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes hayamos recibido, por cortesía de sala, a los padres de familia, presidentes de la asociación de padres de familia, denunciando que desean que sus hijos tengan el derecho a la educación, padres exigiendo el más mínimo derecho que tienen como padres de familia, que es que sus hijos den clases, tienen años sin dar clases, recibiendo clases por módulos.

En las últimas semanas, estudiantes se han desmayado haciendo fila para recibir los módulos. No puede ser que el Ministerio de Educación no tenga una respuesta para los padres de familia y estudiantes del Colegio Elena Chávez de Pinate. No puede ser que la junta comunal, a través de sus representantes, en sus buenos oficios, ha ofrecido ser una ayuda para la comunidad educativa y no se le dé tampoco respuesta. No puede ser que no haya un local, no haya un espacio donde puedan los estudiantes dar clases. ¡No puede ser! Me rehúso a pensar que en ese Panamá que crece económicamente, año tras año, haya estudiantes en la ciudad que no están dando clases y no es el único caso y lo hemos denunciado en esta curul, en diferentes ocasiones.

Como presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, hemos aprobado una citación a la ministra de educación, Lucy Molinar, para que venga a responder por el estado de esta y otras escuelas que no se le puede perdonar, lleva más de siete años siendo ministra y escuelas como estas no están dando clases, no tienen los módulos listos.

En la Comisión de Presupuesto y en esta Asamblea un sinnúmero de veces el Ministerio de Educación nos ha mentido en la cara y nos dice que van a empezar, la directora regional de educación dice que tengan esperanza que el 10 de abril estén los módulos. ¡No van a estar! Dejen de mentirles a los padres de familia, dejen de mentirnos a nosotros los honorables diputados, dejen de mentirle al país, por favor.

Hay estudiantes que no están recibiendo la educación y ustedes están vulnerando ese derecho. Por favor, a ver si la ministra de educación nos puede responder con honestidad, al menos alguna vez. Gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Betserai Ayize Richards Tapia.

—H.D. BETSERAI AYIZE RICHARDS TAPIA

Gracias, señor Presidente. Se ha anunciado recientemente el aumento del combustible, gasolina y diésel y yo quiero hacer un llamado al Órgano Ejecutivo a que tome las acciones pertinentes para que este aumento no se traduzca en un aumento de la canasta básica, que las empresas no se aprovechen de este aumento para aumentarle el costo de la vida al pueblo panameño. Todavía estamos a tiempo.

Es momento de establecer las medidas necesarias para promover el uso de energías alternativas y, ojo, que no sea el etanol, porque ya han querido venir a vendernos que el etanol es la única forma como paliativo al uso del combustible. Así que el llamado que quiero hacer es que la empresa privada también tiene que actuar de forma responsable, que ven en las noticias que aumenta un centavo, el diésel un centavo, la gasolina y ya quieren venir a aumentarle veinticinco centavos o cincuenta centavos a la libra de arroz.

Así que, señor Presidente, que este llamado le llegue al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para que tomen las acciones correspondientes. Gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Yesica Romero García.

—H.D. YESICA ROMERO GARCÍA

Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias por la oportunidad. Quiero agradecer el día de hoy a la honorable diputada Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, que el día de hoy nos invitó a una reunión con un gremio de pescadores, donde estuvimos más de quince honorables diputados y la verdad que fue una reunión bastante productiva pero lo que sí descubrimos el día de hoy es que tenemos un problema a nivel nacional con los pescadores.

Así que yo creo que es importante que se le ponga atención. Por lo que le quiero pedir al ministro Juan Carlos Navarro que atienda esta situación, que escuche a los pescadores de Bocas del Toro no solamente hoy, sino a nivel nacional, que busquemos un punto medio para que podamos resolver este problema, que son personas muy humildes que dependen de esto para sobrevivir. Así que, muchas gracias, y ojalá puedan entregar esta incidencia al ministro Juan Carlos Navarro. Gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Manuel Alberto Samaniego Rodríguez.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes al país, a los medios de comunicación y todos los que nos están observando. Hoy quiero referirme a una situación que preocupa profundamente a miles de familias que se ubican en Tocumen, Pedregal, Pacora, la 24 de Diciembre, el corregimiento de Las Mañanitas, Las Garzas y San Martín, que es el circuito al que yo represento.

Muchas familias, hoy en día viven con miedo, miedo de salir de sus casas, miedo a que sus hijos no regresen de la escuela a sus hogares, porque la situación que estamos viviendo en la inseguridad es altamente preocupante. En cifras oficiales, Panamá cerró con quinientos noventa y tres homicidios el año pasado y, de esos, trescientos cincuenta y siete ocurrieron en la provincia de Panamá, siendo el corregimiento de la 24 de Diciembre, Pacora, Las Garzas, Tocumen, los corregimientos con más alto índice de violencia de la provincia de Panamá, en los últimos doce días se han dado más de siete homicidios en mi circuito.

Por lo que yo me pregunto, un Ministerio de Seguridad, que tiene un presupuesto de más de casi mil millones de dólares, ¿qué está haciendo con el dinero de todos los panameños? ¿Cómo se está invirtiendo esto para que realmente haya seguridad en las calles, para que nuestros niños no se vean amenazados por una bala perdida, por un secuestro, por una extorsión?

Así que, señor Presidente, que esta incidencia llegue al Ministerio de Seguridad, y que pasemos de hacer retenes a lo loco, retenes en las horas pico donde las personas van a trabajar o regresan a sus hogares a ejecutar un plan que realmente responda a la necesidad, un plan estructurado y pensado en la seguridad de cada panameño. Gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Benisio Enisio Robinson González.

—H.D. BENISIO ENISIO ROBINSON GONZÁLEZ

Buenas tardes a todos los presentes. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los honorables diputados y a los visitantes que están en las gradas en el día de hoy. Siguiendo el mismo hilo del honorable colega diputado anterior, que habló sobre la seguridad en el país, hace varios meses hemos estado haciendo un llamado al Ministerio de Seguridad para que esos millones que están en esa entidad puedan ser destinados una parte para salvaguardar la vida de los bocatoreños y la vida de nuestros turistas en Bocas del Toro.

Nosotros creemos que necesitamos una implementación de cámaras de seguridad en toda la provincia para salvaguardar la vida de cada uno de esos turistas que entran a Bocas del Toro y que merecen tener una seguridad digna, desde el lado de Gūabito hasta el lado de Isla Colón, igualmente a los habitantes de la provincia de Bocas del Toro. Así que hago ese llamado para el ministro de seguridad.

A la vez, quiero reiterar, hay cosas buenas que se hacen que hay que ponderar, con referencia a los dieciocho punto ocho millones de dólares que fueron aprobados para poder subsidiar la luz del occidente, la energía eléctrica de Bocas del Toro, para que a los bocatoreños no se les incremente su recibo, aunque todavía Bocas del Toro sigue pagando la luz más cara de este país, teniendo dos hidroeléctricas en la provincia de Bocas del Toro, la hidroeléctrica Bonyic y la hidroeléctrica Applied Energy Services Panama (AES), que deberían luchar realmente para que el país nos dé a nosotros una energía digna a todos los aledaños, porque todavía hay comunidades que no tienen luz alrededor.

Aparte de eso, quiero felicitar al director Dino Mon Vásquez, porque ha tomado la decisión de adquirir especialistas médicos que vengan de otro país, ya que los nuestros no quieren ir a los lugares apartados a darle una atención digna a nuestra gente que vive en el campo, en la montaña, porque nuestra gente del campo también se merece que tengamos especialistas para atender sus situaciones. Así que, yo quiero reiterar esas felicitaciones.

También al director del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), por tomar en cuenta a Bocas Isla para llevar una feria que le va a dar alimento barato a nuestra gente que vive en la isla, ya que es una isla, los costos son muy altos y no pueden realmente tener los alimentos básicos que necesitan sus familias.

Así que, quiero darle las gracias, que no sea la primera vez ni la última que podamos tener esas atenciones en Bocas Isla y también en el área de Chiriquí Grande, que se lo merecen. También gracias por cumplir, de que vamos a tener puestos permanentes en Changuinola y Almirante de las agroferias. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al honorable diputado Francisco Javier Brea.

—H.D. FRANCISCO JAVIER BREA TRISTÁN

Buenas tardes, señor Presidente, a todos nuestros colegas, a todos los panameños que nos ven y nos escuchan y, sobre todo, a aquel panameño que le importa la educación, pero asimismo a aquel panameño que pareciera que también haberla recibido significó un privilegio.

Y es que el pasado lunes, 16 de marzo se cumplieron tres semanas desde el inicio del periodo escolar y todavía los padres de familia de la escuela Cuay Abajo del distrito de San Francisco, corregimiento de San José, están en espera de docentes.

Y hago mención de esto porque aquí solamente cabe un hecho y una verdad. ¿A dónde ha llegado la incapacidad de la dirección regional? Específicamente, no de la subdirectora, de la directora regional que no ha podido y no hizo su trabajo de hace más de un año desde que fueron a huelga para poner ahí a docentes para impartir educación, para no coartar el futuro, el progreso de esos niños. ¡Eso es un acto criminal!

Y aunque les moleste, porque dicen ser los entendedores en materia, tienen que reconocer su incapacidad, ella puntualmente. ¿Y por qué lo digo? Porque no se justifica, y que no me vengan a decir que es que están dando por módulo, porque ahí es donde caemos en la decadencia y en la mediocridad.

Que no se espere un día más. ¡Abran la vacante! ¿Cuántos profesores graduados, con años, que están buscando vacantes? Me escriben a diario con la esperanza de poder lograr una plaza para

trabajar dignamente, para impartir educación. ¿Por qué no lo hicieron? Ahora quieren tirar la bola a Panamá, como están acostumbrados a hacerlo con cada una de las cosas que han pasado en la educación en la provincia de Veraguas. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra a la honorable diputada Luz Urriola.

—H.D. LUZ DAIRA URRIOLA RÍOS

Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados, medios de comunicación, público en general que nos acompaña. La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) ha hecho una recomendación en el marco de la Ley 47 de 2007, para que se incorpore la figura de operador móvil virtual. Esta recomendación se la han hecho a la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP). Esto permitirá que el usuario tenga mejores precios, que se ajuste y el mercado sea más competitivo.

Desde esta curul hemos estado dándole seguimiento a este tema. Por ende, no vamos a parar ni vamos a descansar, vamos a seguir insistiendo hasta que estos precios sean más justos para todos los panameños, y el servicio y la infraestructura mejoren. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al honorable diputado Jairo Salazar. Se le concede el tiempo del honorable diputado Jaime Vargas.

—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ

Gracias, señor Presidente, a Dios y a usted. Al director de la Policía Nacional, Jaime Fernández, yo no sé en qué país usted vive y no quiere aceptar. Mataron a los perros, mataron a los perros, y no lo acepta, porque para él la policía nunca hace nada.

Con esto quiero dejar claro que no son todos los policías, porque hay policías que tienen sus mascotas, tienen perros. Están bien bravos por dentro, pero no pueden abrir la boca, porque sale el director con una declaración que mejor te hubieras quedado callado, hermano. No estés hablando cosas que no sabes y ahora resulta que es el policía el ofendido. Pero eran los perros de una persona de abajo, porque si fueran los perros de la gente de él, los «yeyé» de arriba, desde hace rato hubieran puesto eso en investigación. Ese es el gran problema que tenemos: ¡solidaridad!

Créanlo que cuando uno tiene una mascota, un perro, yo no sé si alguno de ustedes tiene, pero no te puede esperar en tu casa tu mujer, tus hijos, pero cuando tú abres esa puerta a los que tenemos mascotas, el primero que está ahí es el perro, esperándonos a nosotros. Es un sentimiento que cuando uno pierde una macota es casi parecido a como si hubiera perdido un hijo, no exagero, créanlo.

Solidaridad con Josué Alarcón. Y hay que castigar al mayor Javier Martínez. ¡Asesino! ¡Asesino eres! Hay que hablarlo como es. ¡Es un asesino! Y usted, director de la Policía Nacional, es un alcahuete de ese asesinato. Ustedes mataron perros y piensan como dice el dicho, mataron a los perros y no va a pasar nada. Pero este país tiene que saber que a las mascotas también se les respeta, porque hay bastante gente que no puede tener hijos, por eso tiene una mascota.

Miren, dicen que van a interponer una denuncia por la honra del policía, porque la policía nunca hace nada. ¡Hey!, acepten cuando se equivocan y, en este caso, se equivocaron. ¡Mataron a los perros! ¡Asesinos! Hay que decirlo como es. Para la mayoría de ministros de este gobierno, tú los ves, la mayoría tienen una actitud prepotente, no son todos, porque hay algunos que sí son humildes, pero la mayoría tienden a tomar una actitud prepotente, o sea, no se les puede decir nada. ¡Hey, ustedes no son Dios! Esto poco a poco va caminando y tarde o temprano van a salir de esos puestos.

Y como yo lo decía anteriormente, hace cinco años, ustedes van a estar por ahí y van a estar expuestos a que este pueblo los mire y los silbe y les diga en la calle cuanta cosa queramos, porque no van a ser autoridades. ¡Mataron a los perros! ¡Asesinos!

Yo quiero pedirles a las autoridades, hay que investigar eso. Y eso de la Dirección de Responsabilidad Profesional (DRP), la policía nunca investiga a los policías, y yo tengo un Anteproyecto de Ley para eso, policía que investiga policía, nunca pasa nada.

A la víctima, ¡solidaridad! ¡Josué Alarcón! Sabemos los que tenemos mascotas qué es lo que se siente cuando se mueren, pero peor cuando te lo matan. ¡Asesinos de perros! Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al honorable diputado Luis Eduardo Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Gracias, Presidente, en primer lugar, quiero recordar un hecho lamentable. Estando hoy, en la Comisión de Presupuesto de esta Asamblea, el director de la Autoridad de Aseo, Urbano y Domiciliario recibió la llamada del fallecimiento de la «hormiguita» que había sido atropellada en días recientes.

Quiero unirme a las palabras del diputado que también en este periodo de incidencias lo lamentó. Pero yo quiero lamentar a nombre propio y a nombre de la Asamblea esta muerte. Lamentar un accidente que no hubo evidentemente para mí la intención. Pero yo creo que esta muerte también viene a recordarnos la necesidad de lo que ha estado impulsando el director de la Autoridad de Aseo, Urbano y Domiciliario, que es conseguir los fondos para que las hormiguitas, los recolectores, personal de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario tengan un seguro privado que los ampare en esta situación.

Por otro lado, quiero pedirle al presidente de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social el diputado Edwin Vergara, que le dé, por favor, trámite de urgencia notoria al Anteproyecto de Ley que presentamos en días pasados, para que se apruebe un descuento del veinte por ciento a los jubilados, a los pensionados y a las personas de la tercera edad para el pago de la tasa de aseo.

Este descuento del veinte por ciento se sumaría a otros descuentos que tienen los jubilados y que ha aprobado esta Asamblea. Esta es una forma de hacerles justicia a esos miles de jubilados que actualmente tienen una situación precaria. Así que, le pido al presidente de la Comisión de Salud que le dé el trámite de urgencia notoria a ese Proyecto que otorga este veinte por ciento de descuento en la tasa de aseo para jubilados, pensionados y personas de la tercera edad.

Por otro lado, quiero pedir que, a través de Secretaría, por favor, se envíe una nota al Ministerio de Educación preguntándole cuál es la fecha de cumpleaños de la ministra, porque aquí hay un diputado que todos los días parece que sueña con ella, un diputado del 8-4. Yo lo que quiero es comprar el número de fecha para ver si gano en la lotería con la fecha de cumpleaños de la ministra, porque me la recuerda todos los días, el diputado del circuito 8-4. Gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al honorable diputado Nixon Andrade.

—H.D. NIXSON ANDRADE RODRÍGUEZ

Hoy hago uso de este periodo de incidencias para hablar de una situación internacional que puede tener consecuencias directas a nuestro país. Me refiero a la creciente crisis del Medio Oriente, confrontación que amenaza con alterar el mercado mundial del petróleo y provocar posibles problemas de abastecimiento del combustible.

Nuestro país depende en gran medida de la importación del combustible. Por lo tanto, cualquier interrupción en la cadena de suministro o aumento en el precio puede afectar a los transportistas, a

los productores y al costo de vida de los panameños. Por ello, considero necesario solicitar a la Secretaría Nacional de Energía que informe con claridad al país cuál sería el impacto real de esta crisis internacional en el suministro de combustible en Panamá.

De igual manera, qué estrategia tiene contemplado el Gobierno Nacional para enfrentar un eventual escenario, escasez o encarecimiento del combustible. El pueblo panameño merece estar informado. La información oportuna al pueblo panameño, a los productores, a los transportistas, sirve para tomar paliativos ante la situación. Gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al honorable diputado Miguel Ángel Campos.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA

Gracias, Presidente. Yo quiero, al igual que los colegas de Arraiján y de San Miguelito, hacerle un llamado a la conciencia y que podamos reflexionar que, como Estado, hay que poder prevenir y que cada funcionario, en este caso con el Proyecto que presenta el colega Ulate, podamos pensar en lo que ha estado viviendo la familia de la señora Suárez en los últimos días, quien hoy dolorosamente pierde la vida, luego de semanas de estar batallando por su vida en una unidad de cuidados intensivos en el Complejo Hospitalario Arnulfo Arias Madrid.

Quiero hacerle un llamado también a la comisión para que prontamente, y en mi calidad de presidente de la subcomisión, a que este informe llegue lo más pronto posible y que este Proyecto pueda ser una realidad. Se lo decíamos casualmente al director Ovil Moreno, estas personas arriesgan sus vidas a diario por mantener limpia la ciudad y es lamentable ver que terminan falleciendo en el cumplimiento de este deber.

Ya su colega se encuentra fuera de peligro, pero la señora Eusebia no va a poder seguir compartiendo con su familia. Y le hago un llamado también a la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y a las autoridades correspondientes que llevan la investigación, que, a esta persona, que ya no es tentativa de homicidio, porque la señora pierde la vida, este es un homicidio culposo, presuntamente, porque ahora hay que demostrarlo, pero que le caiga todo el peso de la Ley a esta persona que las embistió en días pasados.

Esperemos, señor Presidente, que esta incidencia le llegue al director de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario. Me uno a las condolencias de los colegas y decirles a las familias que cuentan con cada uno de estos diputados porque, de verdad, es una situación bastante difícil para las familias. Y, colegas, unámonos justamente y el colega va a estar presentando una resolución para que se conmemore la memoria de esta persona. Muchas gracias, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra la honorable diputada Yamireliz Chong.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY

Buenas tardes. Gracias, Presidente. Las contrataciones directas en este gobierno se han vuelto la regla y no la excepción. Y es que todo parece urgente en este país y después de tantos contratos directos, hoy les voy a hablar de dos en particular.

Uno, la contratación directa de una firma de abogados para la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), que es Icaza, González - Ruiz & Alemán, por uno punto dos millones de dólares. Misma firma que está llevando o que llevó a cabo el segundo contrato directo del que les quiero hablar. Y es la contratación transitoria por dieciocho meses de los puertos de Cristóbal y Balboa a la TIL Panamá (Terminal Investment Limited) y a la empresa APM Terminals.

Misma firma de abogados que no pudo asesorar al gobierno al decirle que la Ley de Contrataciones Públicas exige que para las contrataciones directas tiene que hacerse un estudio de mercado que

no se presentó. Misma firma que ha decidido que la mejor opción era una contratación transitoria, que ni los propios funcionarios de la AMP conocen esta terminología.

Y es que cada vez que se toca este tema surgen más preguntas que respuestas. Este tema que nadie quiere hablar. Pero la pregunta número uno que me hago es, ¿dónde está el administrador de la Autoridad Marítima de Panamá AMP? Que no sale a hablar en ningún lugar del tema de los puertos, que no viene a la Comisión de Presupuesto, ni siquiera a sustentar sus traslados de partida. Y tampoco se aparece en la Comisión de Economía a la citación que tiene de hace más de un año.

Yo le digo, señor Roquebert, si usted no está capacitado, si usted no quiere o usted no puede llevar adelante su cargo, que como es también funcionario público debe darles respuestas a los panameños, entonces ponga su cargo a disposición y renuncie.

Y, por último, compañeros, es una pena que esta Asamblea siga negándose a hacer su rol de fiscalizar y de darle a los panameños las respuestas necesarias en este tema puntualmente, que es un tema país. Ojalá el futuro no nos pase factura a todos los panameños de las decisiones que hoy está tomando este gobierno, desde el Órgano Ejecutivo, como si el país fuera su finca privada. Gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Muchas gracias, diputada. Ofrezco la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Ayer recibí a los amigos del Colegio Nacional de Periodistas de Panamá (CONAPE), con respecto al Proyecto de Ley que se aprobó en primer debate, el derecho de réplica.

Ellos me dijeron que querían oportunamente opinar, construir. Y hoy tuve una reunión con los otros medios que tienen que ver con el Consejo Nacional de Periodistas, el Fórum de Periodistas, y me pidieron que ellos hubiesen querido tener la oportunidad en la comisión permanente de opinar.

Así que yo les manifesté que yo les había puesto en disposición el 19 de septiembre de 2024 al Fórum de Periodistas, el 26 de septiembre de 2024 al Consejo Nacional de Periodistas y el 23 de septiembre de 2024 al CONAPE el Proyecto que yo presenté, no opinaron y por eso siguió y lo presenté el 2 de julio de 2025, pero yo no tenía ningún inconveniente en solicitar a este Pleno que se ponderara la posibilidad de aprobarlo, de que se bajara a primer debate para que ellos fueran escuchados. Yo no tengo ningún tipo de problema. Pero lo que yo sí quiero y se los aseveraré, que la Ley 22 de 2005 sí debe ser modificada el derecho a réplica para que, como por ejemplo en otros países, con la misma relevancia que se presenta una información inexacta, inequívoca o injuriosa o fuera del texto de la veracidad, tenga la relevancia la retractación.

Yo no tenía ningún tipo de inconveniente, no iba a retirar el Proyecto porque, jurídicamente, a mi criterio, sí debe modificarse el derecho a réplica, pero les manifesté que yo, habiendo hablado con mis asesores, no teníamos ningún tipo de inconveniente de que se bajara a primer debate para que se les escuchara.

Así que pido a la Presidencia de la Asamblea que haga los trámites administrativos para que presente la posibilidad de que el Proyecto mío sobre el derecho a réplica sea bajado a primer debate, si el Pleno así lo considera a bien. Así que hagan los trámites administrativos para acceder a esa petición y puedan ser escuchados en la comisión permanente. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Ariana Marisín Coba Martínez.

—H.D. ARIANA MARISÍN COBA MARTÍNEZ

Muchas gracias, señor Presidente, medios de comunicación, jubilados que nos acompañan, compañeros todos. Hoy quiero decirles que más de tres mil quinientos niños de Bugaba y Tierras Altas han recibido por parte de nuestra persona, nuestro equipo, un kit escolar como estímulo y como colaboración a todos esos padres de escasos recursos, que se les hace tan complicado cada día poder ayudar a sus hijos, ante la escasez de ingresos en nuestras familias más humildes.

Quiero agradecer a todos esos amigos, a todos esos empresarios y a todo nuestro equipo y a nuestro honorable diputado suplente, Alexander Eliecer Moreno, por ese apoyo en hacer este sueño realidad, este proyecto que llevó muchos meses de trabajo y de planificación para llevar a los lugares más recónditos de Bugaba y Tierras Altas una muestra de estímulo y de decirles que continuamos transformando el circuito 4-3 y vamos por mucho más para ustedes. Gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados, público en general. En la tarde de ayer, una vez más, como de costumbre, el Consejo de Gabinete se reúne, tenían ideas espléndidas como lo fue la máscara, en esta ocasión, el Consejo de Gabinete pre autoriza plan de financiamiento por doce mil millones para liquidez del Estado.

La pregunta es, ¿en qué se va a gastar este dinero? Yo me imagino que deben estar pensando en solventar la crisis del agua, la crisis que hay en el sistema de salud, la educación, las calles que, lastimosamente, al día de hoy, 18 de marzo, estamos esperando que inicien los avances en Panamá Norte, que se prometió en el primer trimestre.

La espera continúa, y le digo yo a los vecinos que se queden sentados, porque parece que, por parte del Ministerio de Obras Públicas, Panamá Norte no está en el mapa. Ahora, quiero saber precisamente en qué se piensan gastar más de doce mil millones de dólares, sabiendo con un presupuesto totalmente abultado, como lo fue treinta y cuatro mil novecientos uno, casi treinta y cinco mil millones de dólares.

¿Qué van a hacer con todo este dinero? Yo veo que los viajes van y vienen, quizás también no vemos ahorros por ni un lado, los viáticos, la gasolina, los aviones, las villas diplomáticas, todo este dinero se puede reducir precisamente para mejorar la calidad de vida de cada panameño. El paso firme se está quedando en paso flojo. ¡Feliz tarde a todos!

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI

Gracias, señor Presidente. En estos momentos quiero resaltar algo que ha llamado mi atención. La Empresa Veolia es una empresa que justamente tiene alianza con la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario aquí en el distrito capital y en diferentes puntos del país.

Es una de las empresas que también en el interior del país ha promovido la construcción de rellenos y de diferentes puntos sanitarios para la disposición de desechos. El problema es que cuando uno hace una búsqueda bastante breve de la empresa y sus actividades en toda Latinoamérica, generan muchas más dudas que respuestas sobre su eficiencia e idoneidad para ser los que llevan a cabo toda la recolección y disposición de desechos en estos diferentes puntos sanitarios, como en el área del Diamante y otros puntos a nivel nacional.

Entraron a Panamá en 2007-2008, bajo la alcaldía municipal del distrito capital, pero se conversó y se demostró que hubo ciertas ventajas administrativas para que su licitación fuese superior ante otras. Posteriormente, el Presidente José Raúl Mulino Quintero, en París se reúne con la empresa y

vicepresidentes de la misma para poder seguir estableciendo estrategias que van mucho más alejadas de la sostenibilidad de lo que han presentado otras propuestas que este gobierno y gobiernos pasados siguen ignorando en múltiples ocasiones para convertir, por ejemplo, la energía en base a basura en una realidad.

Desde gobiernos de Japón, desde gobiernos estadounidenses, gobiernos españoles, gobiernos coreanos, diferentes instituciones públicas y privadas han presentado proyectos para convertir la basura en energía y nada que sucede, porque hay alguien que le interesa que se sigan promoviendo este tipo de empresas con los rellenos sanitarios y vertederos, ese es el problema que tenemos en el país.

Y cuando uno hace una búsqueda de los antecedentes en Latinoamérica, seis diferentes estados mexicanos, empezando por el edil de Morelia, denunciaron irregularidades por parte de la empresa e incumplimiento en lo que les tocaba hacer como empresa responsable. Posteriormente también en Chile llegaron a haber denuncias contra la empresa y asimismo también el Grupo Banco Mundial anunció la inhabilitación de las filiales en Brasil y en Francia, lo que también correspondía a Water Solutions.

También, después en Colombia, en Caño Silvestre se ven denuncias de la empresa o Grupo Veolia. Así que la pregunta nuevamente es, ¿por qué el gobierno, incluyendo esta administración, sigue premiando a empresas que son altamente cuestionadas y que a mí nada más me tomó una búsqueda en Google para darme cuenta de todas las irregularidades en las que esta empresa ha incurrido?

Pero los premiamos que cuando el Presidente José Raúl Mulino Quintero se va de viaje y trata de buscar beneficios, los busca con empresas que están cuestionadas por inclusive contaminar manglares, contaminar humedales en Colombia, por irregularidades en México, irregularidades en Chile, irregularidades para el Grupo Banco Mundial.

Este es el tipo de empresas que estamos ahorita mismo teniendo en Panamá, son el tipo de empresas que siguen licitando, son el tipo de empresas que siguen teniendo ventajas ante modelos de negocios que pueden ser realmente sostenibles para el país y ayudar a verdaderamente deshacernos de los desechos sin contaminación. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada María Brenes Samaniego de Vásquez.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Muchas gracias, señor Presidente. El día de hoy culminé la entrega del informe de diagnóstico y recomendaciones de los Centros de Atención Integral tanto al Ministerio Desarrollo Social (MIDES), como a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), en donde en la SENNIAF tuve la oportunidad de conversar con su directora, la señora Lilibeth Cárdenas Chanis.

Este informe no es improvisado, aquí se encuentran las brechas reales identificadas. Aquí también se encuentran las recomendaciones que se han hecho, por años, por distintos organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF). Y también las recomendaciones que nosotros hemos hecho, que hemos identificado para hacer a corto, mediano y largo plazo.

Pero hay algo que ningún informe puede maquillar. Y es que la infraestructura importa, sí, pero más importa el amor, la atención, las condiciones dignas y la protección que todo niño y niña merece en este país. Hoy el Estado, de los cuarenta y ocho albergues que tenemos a nivel nacional, solo administra dos de ellos.

Es momento que todo lo que sea recurso humano, con voluntad, presupuesto necesario y una persona que pueda garantizar esa armónica colaboración, ese trabajo en equipo, pueda estar enfrente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), puedan ocurrir cambios directos y, principalmente, donde esa protección se le pueda garantizar, porque ningún niño ni niña en este país merece desarrollarse en las condiciones en las que encontramos el Centro de Atención Integral de Tocumen.

Sin más, yo seguiré esperando los resultados de las investigaciones que surjan por parte del Ministerio Público que todavía sigue su curso, pero seguiremos pendientes de ello. Gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Isaac Mosquera Rivas.

—H.D. ISAAC MOSQUERA RIVAS

Buenas tardes, señor Presidente, señores diputados, medios de comunicación. Para informarles a la población darienita, la comarca, comunidades de tierras colectivas que hoy tuve la oportunidad de entrevistar al viceministro de ambiente, el señor Oscar Vallarino, y expresarle la necesidad que tenemos nosotros en provincia, en regiones de comarcas y comunidades de tierras colectivas por la falta de conectividad.

También invitarlo, porque la provincia de Darién necesita una mano amiga, necesita que se le extienda esa oportunidad, que sean aliados con nuestra provincia y no estamos en contra, nosotros valoramos nuestra riqueza natural y la preservación del medio ambiente. Sin embargo, necesitamos esa mano amiga, necesitamos un aliado como MiAmbiente para nuestras conectividades, necesitamos conectividades de carreteras de Tucutí a Garachiné, necesitamos carretera de Piña a Jaqué, que tiene una entrada netamente peligrosa.

Nosotros ya estamos cansados de exponer nuestras vidas por la falta de seguridad, porque nos manejamos con marea: doce horas subiendo y doce horas bajando. Es lo que nosotros requerimos, porque somos en Darién unos convencidos que, lo único que trae la oportunidad, son las conectividades, trae la esperanza, ahí entra la salud, entra la educación. Es lo único que dinamiza la economía de un país.

Por eso le enviamos una comunicación a todos los darienitas, al circuito 5-1, a la comarca, que hoy tuvimos la oportunidad de entrevistar al viceministro y nos comunicó que ellos siempre van a estar atentos para trabajar de la mano. Así que vamos a tener esa esperanza del señor ministro de MiAmbiente y esperando esa reunión que va a ser muy pronta. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Gracias a usted, honorable diputado Isaac Mosquera Rivas. Tiene la palabra el honorable diputado Roberto Archibold Chuito.

—H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CHUITO

Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados, medios de comunicación. Nuevamente quiero hacer un llamado a la ministra de educación, puesto que aquí hemos denunciado las malas condiciones en las que se encuentran los centros educativos como el de Cabrada Cayuco, la Escuela de Canoa, Escuela Guacamaya, Escuela Cayo Paloma, Escuela Minas Zorra, etcétera.

Hemos denunciado una serie de condiciones en las que se encuentran los centros educativos de nuestro circuito 12-1. Esta vez me quiero referir a las condiciones en las que se encuentra la Escuela de Urracá, corregimiento de Tolote. Recientemente, en la visita que hemos realizado vimos las malas condiciones en las que se encuentra este centro de estudio de los niños en esa comunidad, en ese corregimiento, donde existen alrededor de quinientos estudiantes que cuentan con las condiciones de esa infraestructura, en malas condiciones.

Por eso queremos pedirle a la ministra que, por favor que, a las comarcas, a nuestro circuito, ese siete por ciento del presupuesto nacional que es destinado a ese ministerio, que llegue a nuestra comarca. Por eso vemos en algunos casos que, en esas escuelas, en esas comunidades, los padres de familia se han organizado para emparapetar esas malas infraestructuras con que cuentan para que los niños puedan recibir sus estudios.

Por otra parte, quiero pedir que por Secretaría se pueda enviar esta intervención a la ministra de educación para que tome acciones sobre las condiciones en que se encuentran nuestras escuelas, los centros educativos en el circuito 12-1. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Muchas gracias, señor Presidente. Feliz tarde a los colegas, al público presente y a los medios de comunicación. Hemos estado dándole seguimiento a la situación que se está generando producto del proyecto de renovación y ampliación de vía España, sobre todo en el área de la Vereda Afroantillana, un área histórica, un patrimonio de la gastronomía panameña de nuestra cultura por el inquebrantable valor que tiene el corregimiento de Río Abajo para la cultura Afroantillana.

Hoy, las noticias que hemos recibido en publicaciones que se han realizado es que ya han asegurado que la vereda no la van a sacar, que la vereda no se va a ir, y eso es una gran noticia. Hoy, por primera vez, el Ministerio de Obras Públicas, ha ido al sitio para poder atender a los comerciantes y emprendedores que se encuentran en esta área.

Eso es positivo, porque si bien todos deseamos y aspiramos a un ordenamiento, a un progreso, pero ese progreso se puede hacer siempre y cuando se respete nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestra gastronomía y el valor inquebrantable que ha tenido esta vereda por años, llenando de degustación a los turistas, a los visitantes, a los que vamos a degustar la rica comida afroantillana.

Hay que seguir fiscalizando el cumplimiento de esta obra y que se respeten los derechos de estos emprendedores y de estas madres, porque hay muchas madres ahí, mujeres trabajadoras que dignamente hacen su trabajo para poder llevar un pan a sus hijos. Así que muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, estimados colegas, público presente, medios que nos escuchan y ven por los diferentes canales de televisión. Desde que empecé esta curul, los problemas de Arraiján los he atacado siempre.

Uno de los principales problemas de Arraiján es el problema del agua, casi todas las semanas recibo correos como este de la 7 de Septiembre sin suministro de agua potable, y ponen, desde el 2023, el problema del agua potable en este sector de Los Pinos, en la 7 de Septiembre, en el corregimiento de Arraiján se ha agravado y últimamente no disponen del vital líquido.

Desde que empecé, en ese entonces, junto con el antiguo director regional, el ingeniero Quiel, gestionamos algunas soluciones, como la construcción de pozos en la barriada de Bambú, Las Perlas, en Palo Diferente, pero Arraiján no quiere pozos, Arraiján quiere suministro de agua potable clara, cristalina e inodora, porque a veces las aguas de pozos son potables, pero vienen con ciertos olores.

En la penúltima reunión de infraestructura, escuchamos a la ingeniera Ilya R. Espino de Marotta decir que este año se integraría con una capacidad instalada, agrandada de la potabilizadora de Las

Mendozas. Así que yo espero que el director que se designe sea responsable y con grandes energías, para que haga una mejor distribución del agua potable con esta nueva capacidad ampliada de Las Mendozas, tanto para Chorrera y Arraiján, para que no dependamos de pozos.

Y también hay la esperanza de que en enero de 2027 tengamos la planta Alto de Howard funcionando y que Arraiján ya no tenga que sufrir estas necesidades. Sin embargo, surge otro problema también que se agrava, que según la ingeniera Ilya R. Espino de Marotta, en junio de este año se empezarán a sentir los efectos del fenómeno de El Niño, que todos sabemos que es la disminución de lluvias y esperamos que el nuevo director tenga un plan para hacerle frente a esta disminución de las lluvias con respecto al fenómeno de El Niño. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker.

—H.D. LUIS HENRIQUE DUKE WALKER

Muchas gracias, señor Presidente. Es hora de que la ministra Lucy Molinar dé la cara y, de una vez por todas, diga si tiene un plan y la voluntad para que nuestras escuelas públicas panameñas pasen de ser escuelas públicas de miseria, a pasar a ser escuelas públicas de calidad óptima para que nuestros estudiantes puedan estudiar.

Porque es imposible que alguien, un estudiante, se pueda concentrar cuando no sabe si el abanico le va a caer encima o si el sudor cae en el cuaderno porque en el salón hace demasiado calor y que cuando quieran ir a tomar agua, lamentablemente, la escuela no tiene una fuente de agua o agua para que ese estudiante pueda estudiar.

Miren, nosotros no podemos permitir que la educación pública pase a segundo plano, los comisionados de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes ya nos han comentado que padres de familia de diferentes escuelas han solicitado la citación de la ministra Lucy Molinar a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Estamos esperando que eso se dé.

Los comisionados ya están listos para citarla, pero si no se llega a dar allá, ya yo estoy listo para citarla aquí en este Pleno Legislativo, ministra Lucy Molinar, porque reitero, la educación pública panameña no puede pasar a segundo plano. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Con la participación del honorable diputado Luis Henrique Duke Walker damos por cerrado el periodo de incidencias. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranzas realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores. Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Para cuestión de orden, el honorable diputado Eduardo Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Cuestión de orden, tengo una propuesta en mesa que quiero que sea leída y me otorguen los cinco minutos correspondientes para sustentarla.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Dele lectura, Secretario, la propuesta del honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Los honorables diputados Luis Eduardo Camacho Castro, Didiano Pinilla Ríos, Julio de la Guardia Arrocha, y Lilia Emérita Batista Rodríguez de Guerra, y otros proponen:

Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que se considere la Resolución por la cual se ordena devolver al Pleno de la Asamblea Nacional el informe de primer debate y texto único del Proyecto de Ley 447, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: Artículos 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para presentar el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Gracias, señor Presidente. Ahí me están poniendo dos cincuenta y ocho. Estos son cinco minutos. Para que corrijan el reloj, por favor, Presidente. No voy a hablar hasta que no me corrijan el reloj y me pongan mis cinco minutos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Honorable diputado, el tiempo está corriendo. Cinco minutos.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

No, es que el reloj que marca es que dice otra cosa.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tranquilo, honorable diputado. Son cinco minutos. Adelante.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Ahora sí. Bueno, como indiqué ayer, lamentablemente, la Presidenta de la Comisión de la Mujer La Niñez, La Juventud y La Familia se niega a presentar, a cumplir el Reglamento Interno, a cumplir la Ley. Y es lamentable porque, fíjense, los honorables diputados de la República, cuando tomamos posesión del cargo, juramos ante Dios y la patria cumplir la Constitución, las Leyes de la República y nuestro Reglamento Interno. Yo no voy a explicar o hacer docencia, como hago en otros momentos, sobre la obligación que el Reglamento Interno establece para que la honorable diputada Presidenta de la Comisión de la Mujer La Niñez, La Juventud y La Familia devuelva el informe de aprobación en primer debate que se dio el 5 de febrero.

Es decir, en el día de hoy han transcurrido cuarenta y seis días de la aprobación en primer debate del Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y que determina la muerte técnica del Ministerio de la Mujer. De acuerdo al procedimiento, y esto yo no me voy a entrar al fondo porque no es que la honorable diputada no sepa, porque sería el colmo que como presidenta de una comisión no sepa que ella tiene la obligación de presentar los informes que se aprueban, los Proyectos que se aprueban, devolverlos al Pleno para el segundo debate o devolverlos cuando son Prohijados para que ellos mismos leen el primer debate. No es que ella no lo conoce, ella lo sabe.

Sería el colmo que la presidenta de la comisión no lo supiera. El problema es que, sencillamente, como ella está en contra de la aprobación de la creación del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y la muerte técnica del Ministerio de la Mujer, ella se niega a cumplir con el mandato de la comisión que, por mayoría, aprobó la presentación de esto fuera devuelto, lo aprobó en primer debate para que esta Asamblea le dé el segundo debate. Miren, ahí de la bancada de la diputada de San Miguelito, que es la Presidenta de la Comisión de la Mujer La Niñez, La Juventud y La Familia, ahí está el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

Ahí está el honorable diputado, y les voy a mencionar los nombres para si me quieren responder, el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, el honorable diputado Luis Henrique

Duke Walker, con K, la honorable diputada Janine Prado Castaño, es más, ¿Quiénes más están ahí? El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni. Los que han estado acompañándonos saben que, en la Comisión de Gobierno Justicia y Asuntos Constitucionales, por ejemplo, no una, muchas veces se han aprobado en prohiijamiento o en primer debate Proyectos que yo he votado en contra. He sido el único o con varios acompañando, pero siendo el único con la posición personal en contra de un tema, yo me desligo de mi condición de presidente y no me desligo de la comisión de presidente y yo siempre cumplo con la resolución para el segundo debate.

Pero yo quiero advertirles a los colegas que ustedes están estableciendo un precedente negativo porque cualquiera de los presidentes de la comisión respectiva de esta Asamblea, incluyendo la de Gobierno, si esto sigue dándose, yo puedo sentarme en cualquier informe que apruebe un Proyecto con el que no estoy de acuerdo. Yo no creo en eso porque la mayoría decide. Yo llamo a los honorables diputados de esta Asamblea a pedir por encima las diferencias, demos el ejemplo cumpliendo con la Ley, la Constitución y nuestro propio Reglamento y les pido el voto afirmativo para esta propuesta.

Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Ofrecemos la palabra, posición en contra. Sometemos votación. Los que estén a favor, levantar la mano. De alteración, hermano. Estamos hablando del tema, ¿no? En Contra. Abstenciones. En Contra, por favor. Abstenciones. Resultado, señor Secretario

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Presidente, votaron nueve (9) a favor, veintiuno (21) en contra, cuatro (4) abstenciones. Esta votación es inexistente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Siguiente Punto, señor Secretario. Para cuestión de orden, el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA

Presidente, para que se lea la propuesta, que reposa en Secretaría, por favor.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Secretario dé lectura de la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Manuel Campos Lima, Lenín Alberto Ulate Rodríguez, Luis Eduardo Camacho Castro, Crispiano Adames Navarro, Eduardo Enrique Vásquez Gutiérrez, y otros proponen:

Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que el Pleno de la Asamblea Nacional considere la Resolución de duelo adjunta.

Fundamento de Derecho: Artículos 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para sustentar, el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA

Señor Presidente, para que se vuelva a leer la propuesta y se corrija justamente que es Miguel Ángel Campos Lima, no Manuel Campos. Por favor, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para sustentación, el honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ

Gracias, Presidente. Tal como lo han manifestado varios de los colegas la tarde de hoy en periodo de incidencias, nosotros queremos unirnos a ese gesto de solidaridad y mostrar nuestras condolencias a los familiares de la señora Eusebia de Suárez.

Una dama de barrido que diariamente salía a las calles de nuestra ciudad a ejercer su labor a mantener limpia nuestra ciudad y que precisamente por esas condiciones de vulnerabilidad a las que hoy se enfrenta el personal de aseo en nuestro país fue víctima de un trágico accidente de tránsito. Nosotros, y tomando la palabra del honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, que como Asamblea podamos mostrar nuestras condolencias solicitamos que se apruebe esa Resolución de duelo para que enviemos ese mensaje al país que tenemos ese compromiso social también con nuestras damas de barrido con nuestro personal de aseo y que con acciones como esta podemos generar cambios.

Pedimos a los colegas favorecer apoyo favorable para esta alteración del orden del día y que podamos considerar esta Resolución de duelo promovida no por una bancada sino por varios honorables diputados de diferentes bancadas de esta Asamblea Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Propuesta en Contra. Sometemos a votación la mano alzada. A favor. En Contra. Abstenciones resultado Secretario

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Resultados señor Presidente veinticuatro (24) a favor, cero (0) en contra, Cero (0) Abstenciones. Ha sido aprobada la alteración señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Por favor dé lectura a la Resolución

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Punto 5 del orden del día: Resolución de duelo.

RESOLUCIÓN

De 18 de marzo de 2026

Por la cual se lamenta el fallecimiento de Eusebia de Suárez

LA ASAMBLEA NACIONAL

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
CONSIDERANDO

Que el 18 de marzo de 2026 falleció en la ciudad de Panamá, Eusebia Mejía Vásquez de Suárez, distinguida trabajadora de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD), quien días atrás fue víctima de un accidente de Tránsito.

Que la señora Eusebia Mejía Vásquez de Suárez desempeña funciones como supervisora de aseo popularmente conocida como (hormiguita), en la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD) en la ciudad de Panamá, por más 25 años de servicio al país.

Que las funciones que realizaba la señora Eusebia de Suárez eran vitales y ejemplares de trabajo digno y de vital importancia para el aseo de la ciudad.

Que su trágica partida producto de un accidente de tránsito representa una irreparable y dolorosa pérdida para sus familiares, compañeros y amigos.

RESUELVE:

1. Lamentar el fallecimiento de Eusebia de Suárez.
2. Expresar nuestro pesar y sinceras condolencias a la familia de Eusebia Mejía Vázquez de Suárez.
3. Reconocer su labor como trabajadora de aseo destacando su esfuerzo, dignidad y valioso aporte al servicio público, así como el espíritu incansable de lucha que distinguió a Eusebia Mejía Vázquez de Suárez.
4. Hacer entrega de esta Resolución a los familiares de Eusebia Mejía Vázquez de Suárez como muestra de solidaridad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, Ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de marzo del año 2026.

Fin de la lectura de la Resolución, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la resolución leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada Señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Queda adoptado. Siguiendo punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Presidente nos encontramos en el tercer debate del Proyecto de Ley 306. Hay una propuesta de omisión de lectura.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

De Lectura a la omisión de lectura por favor.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado, Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, propone:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranza realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores.

Fundamento de Derecho: Artículo 127, Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea.

Fin de la lectura.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

¿Aprueba el pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Queda adoptado. Señor Secretario de Lectura, Informe técnico que rinde a la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 306, aprobado en segundo debate de la sesión del 17 de marzo de 2026.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del Informe técnico que rinde a la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 306, aprobado en segundo debate de la sesión del 17 de marzo de 2026.

Fin de la lectura del informe técnico.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranzas realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores. Decretamos un pequeño receso.

(RECESO)**EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. No habiendo anotados oradores, queda cerrado. Anuncio que va cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital.

Honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Secretario, resultado de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Presidente, con cuarenta y uno (41) votos a favor, cero (0) abstención y cero (0) en contra, ha sido aprobado el tercer debate.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Queda adoptado. Vamos a la firma, señor Secretario. Siguiente punto del orden del día señor Secretario

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 6 del orden del día: Segundo debate del Proyecto de Ley 302. Hay propuesta de suspensión, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Dé Lectura señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Rogelio Ricardo Revello Tem, Lilia Batista, Roberto José Federico Zúñiga Alvarado y otros proponen:

Que se suspenda la discusión del segundo debate del Proyecto de Ley 302, Por el cual se establecen medidas para prevenir y sancionar estafa mediante uso de páginas web.

Fundamento de Derecho: Numeral 4 del Artículo 179 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

¿Aprueba del Pleno la suspensión leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Queda adoptado. Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 7 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 498, Ley de Promoción de bebidas saludables en combos de comidas rápidas en la República de Panamá. Hay propuesta en mesa, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

De lectura, por favor

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado propone:

Que se omita la lectura en el segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 498, Ley de promoción de bebidas saludables en combo de comidas rápidas en la República de Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículos 127 y 179 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Igualmente, propone que se conceda cortesía de sala para sustentar a miembros de la Junta Directiva Técnica Nacional de Químicos y consultores de profesionales de tecnología alimentaria sobre el Proyecto de Ley 498.

- Luis Bernett, ingeniero químico en procesamiento de alimentos, miembro de la Asociación de Comerciantes y Distribuidores de Víveres y Similares.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Queda adoptado. Secretario, ¿existe informe de minoría?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

No existe informe de minoría, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Dé lectura al informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, por favor

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe la comisión de salud y Desarrollo Social sobre el estudio del Proyecto 498, Ley de Promoción de Bebidas Saludables en Combo de Comidas Rápidas en la República de Panamá.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 498, Ley de Promoción de Bebidas Saludables en Combo de Comidas Rápidas en la República de Panamá. Señor Secretario dé lectura a la propuesta de modificación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado propone:

Que se modifique el artículo 5 del Proyecto de Ley 498 así:

Artículo 5. Los restaurantes de comidas rápidas deberán incluir en sus menús, de forma clara y accesible, la opción de sustituir las bebidas azucaradas por agua en los combos ofrecidos a elección del consumidor sin costo adicional. Asimismo, deberán informar claramente a los consumidores sobre la disponibilidad de esta opción a través de sus menús, carteles, en los puntos de vista, en los puntos de venta, en sus plataformas de comunicación, incluyendo redes sociales y sitios web.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado propone:

Una modificación al artículo 7 del Proyecto de Ley 498 así,

Artículo 7. El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley será sancionado por la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, de conformidad con las sanciones y medidas previstas en la Ley. Las infracciones relacionadas con la calidad del agua embotellada para consumo humano serán sancionadas por el Ministerio de Salud conforme a la normativa sanitaria vigente.

La imposición de dichas sanciones se realizará previa verificación e inspección por las autoridades competentes de conformidad con el procedimiento administrativo correspondiente.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado propone:

Que se modifique el artículo 8 del Proyecto de Ley 498 así:

Esta Ley comenzará a regir al año de su promulgación.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado propone:

Una modificación al título del Proyecto de Ley 498 así:

Que permite la opción de sustituir bebidas azucaradas por agua en combos de comidas rápidas en la República de Panamá.

Fin de las lecturas de las propuestas presentadas, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Buenas noches aquí tenemos un Proyecto de Ley que lo que busca, lo que promueve es la salud. Yo soy partidario de que uno deba comer en su casa. Comida saludable cien por ciento en la casa. En mi casa a veces mi esposa hace una comida más buena, saludable. A veces yo como cocinero en panga también resuelvo, esa es la comida familiar, espectacular.

No obstante, el panameño y el extranjero que habita en este país tienen una costumbre, tenemos a veces la costumbre para redimir tiempo e ir a restaurantes de comida rápida, restaurantes por allí. Y no hemos dado cuenta que es difícil comer saludablemente en cuanto a la ingesta de agua. Algunos te lo están cobrando y no te promueven la ingesta de agua es un asunto de salud. Y este proyecto lo que busca es, en los restaurantes estos de comida rápida, donde ofrecen los combos que les dé la gana, se presente la posibilidad de suministrar agua, de poner a disposición de los comensales agua de manera gratuita. Por eso es que hemos puesto una vacación Ley de un año.

Es decir, hay restaurantes de esta magnitud que sí le ofrecen de manera gratuita para la salud, pero hay otros que no. Entonces, si nosotros estamos luchando contra la obesidad, estamos luchando contra cualquier cantidad de enfermedades, el agua es el remedio, el que puede ayudar a los panameños, a los extranjeros que habitan aquí, a tener esa opción. Es decir, que en estos restaurantes que te promueven el combo que quieran, el menú que les dé la gana, con la bebida azucarada que gusten, pero te den una opción, es decir, que ofrezcan al público la opción de ingerir agua sin costo y que uno, como elector, como ciudadano, tenga la opción.

Aquí no se promueve la ingesta de agua que vaya a ciertos restaurantes. Yo soy partidario de que, entre menos comida rápida tú comas, mejor. Pero si lo vas a hacer, que el panameño tenga la opción de buscar el agua de manera gratuita. Así que yo voy a hacerle una pregunta a nuestro invitado. Luis Barnett quisiera hacerle una pregunta señor Presidente.

La primera pregunta, su nombre y qué título tiene para entonces, en base a eso, hacer las otras interpelaciones sobre este tipo de Proyectos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder indique su nombre y su cargo.

—LUIS BERNETT, INGENIERO QUÍMICO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y DISTRIBUIDORES DE VÍVERES Y SIMILARES DE PANAMÁ

Buenas tardes, honorables diputados. Mi nombre es Ingeniero Luis Barnett soy ingeniero químico, con posgrado en tecnología alimentaria, en formulación de alimentos, con experiencia profesional en los Estados Unidos, en España, en varias empresas y corporaciones de procesamiento de alimentos. Y aquí en Panamá, he logrado también analizar con la Asociación Panameña de Pediatría y al igual que la Asociación de Tecnología de Alimentos, muchas de las nuevas tendencias y actualizaciones en materia regulatoria de tablas nutricionales, al igual que las tendencias en el mercado de consumo masivo en cadenas de supermercados.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe honorable diputado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Basado en su experiencia, ¿Cuál considera usted que es el principal riesgo para la salud asociado al consumo frecuente de bebidas gaseosas azucaradas y que contengan jarabe de maíz de alta fructosa?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder Luis Barnett Ingeniero Químico en Procesamiento de Alimentos, miembro de la Asociación de Comerciantes y Distribuidores de Víveres y Similares de Panamá

—LUIS BERNETT, INGENIERO QUÍMICO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y DISTRIBUIDORES DE VÍVERES Y SIMILARES DE PANAMÁ

Sí, honorable diputado. Definitivamente es una preocupación que estas bebidas azucaradas, que contienen jarabe de maíz de alta fructosa y otros edulcorantes, afectan definitivamente temas de obesidad, sobrepeso, enfermedades congénitas, patologías clínicas relacionadas con insuficiencia renal y la diabetes. Y es preocupante, honorable.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe honorable diputado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

En materia de derecho comparado, ¿cómo otras latitudes de la región atienden este tipo de temas y cuáles son las ventajas más relevantes de consumir agua como bebida en los combos de comida?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder Luis Barnett Ingeniero Químico en Procesamiento de Alimentos, miembro de la Asociación de Comerciantes y Distribuidores de Víveres y Similares de Panamá.

—LUIS BERNETT, INGENIERO QUÍMICO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y DISTRIBUIDORES DE VÍVERES Y SIMILARES DE PANAMÁ

Correcto, honorable diputado. No estamos reinventando la rueda con estas nuevas legislaciones. Ya en Chile, en Perú, en Europa, en Estados Unidos, sobre todo regidas por La FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos) en Estados Unidos, han dictaminado que el consumir el agua, basado en estadísticas, promueve la salud y promueve también el mejor metabolismo, sobre todo de los aminoácidos esenciales. Todos sabemos que son nueve aminoácidos esenciales con las que están conformadas las proteínas que consumimos igual cuando hacemos ejercicio.

Y muchas de estas estadísticas de parte de las asociaciones internacionales de nutrición como también la Sociedad Panameña de Pediatría han transmitido situaciones muy particulares. Mi padre, que en paz descanse, fue Presidente de la Sociedad Panameña de Pediatría y junto con él comparaba muchas de estas estadísticas que tenían que ver con la salud de los niños a corta edad, que muchas de estas bebidas azucaradas que contenían también jarabe de maíz de alta fructosa, promovían un consumo excesivo que superaba los cincuenta gramos diarios, honorable diputado, que es lo que diariamente se recomienda en la porción nutricional, si todos vemos las tablas nutricionales de los alimentos de la porción diaria. Y esas son las estadísticas que hemos comparado en materia de derecho comparativo con Chile, Perú y otras asociaciones de nutrición a nivel regional.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe honorable diputado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¿Cree usted que los consumidores tienen suficiente conciencia sobre los efectos del azúcar y jarabe de maíz de alta fructosa en la salud y por qué?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder Luis Bennett Ingeniero Químico en Procesamiento de Alimentos, miembro de la Asociación de Comerciantes y Distribuidores de Víveres y Similares de Panamá.

—LUIS BERNETT, INGENIERO QUÍMICO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y DISTRIBUIDORES DE VÍVERES Y SIMILARES DE PANAMÁ

Buena pregunta. Definitivamente hoy día hay mucho más conocimiento, igual las redes sociales, igual la inteligencia artificial, nos ayuda a entender mucho más y existen estadísticas de jóvenes y niños que hoy día son mucho más conscientes y los padres también. En los colegios están mucho más pendientes de lo que contiene dentro de las tablas nutricionales lo que sus hijos, sus parientes están consumiendo y también aquellos ciudadanos de alta edad, adultos mayores, que muchas veces al momento no saben interpretar las tablas nutricionales y esas tendencias, existen estadísticas recientes que muestran cómo existe mucha más conciencia a nivel de toda esta población a nivel nacional.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe honorable diputado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¿Qué tan viable considera que es tener una alternativa más saludable al mismo valor de bebida gaseosa o té frío del Combo para una botella de agua en restaurante?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder Luis Bennett Ingeniero Químico en Procesamiento de Alimentos, miembro de la Asociación de Comerciantes y Distribuidores de Víveres y Similares de Panamá.

—LUIS BERNETT, INGENIERO QUÍMICO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y DISTRIBUIDORES DE VÍVERES Y SIMILARES DE PANAMÁ

Lo veo muy, muy viable. Lógicamente tuve proyectos hace años atrás con franquicias panameñas, también con Arcos Dorados, que son los administradores de McDonald's aquí en Panamá. Sabemos que ellos ya tienen convenios con distribuidores de agua embotellada y es muy viable porque ellos ya tienen presentaciones de trescientos treinta mililitros, cuatrocientos mililitros o quinientos mililitros como la botella de agua que tienen ustedes en las curules que tiene dieciséis onzas fluidas, equivalen prácticamente a los quinientos mililitros y es muy viable para ellos el ofrecer esta opción en los combos de comida equiparada o homologada a los que se ofrecen con el té frío, que también tienen muchas veces jarabe de maíz de alta fructosa u otros edulcorantes y una alternativa mucho más saludable que ofrecer las mismas gaseosas que contienen disacáridos que afectan lógicamente el metabolismo.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe honorable diputado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Yo he terminado. Solamente le pido el apoyo a los apreciados diputados. Este es un asunto de salud pública y espero el visto bueno conforme a la medida de sus posibilidades. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra.

—H.D. NEFTALÍ OMAR ZAMORA IBARRA

Honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, muy simple. Yo le quiero dar el respaldo a este Proyecto de Ley creo que es importante. Yo no tomo nada de eso jugo, trato de tomar muy poco jugo. Tomo mucha agua.

Durante toda mi vida ha sido así. Muchos motivos pueden haber. Pero si veo la necesidad de poder movilizar este Proyecto de Ley. Toda vez que no solo para personas como yo que no tomamos sodas poder tener alternativas, sino que yo he visto cómo el azúcar, cómo ha afectado la salud de los panameños y cómo es un problema silencioso quizás la cantidad de personas que están afectadas producto del aumento de peso. Yo en su momento también aumenté mucho el peso cuando llegué al puesto. Y ha sido producto quizás de un manejo irresponsable en nuestras comidas. En ese sentido, cuento con mi apoyo solo quería decirle eso públicamente. Gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital, artículo por artículo.

Señor Secretario, honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda Cerrada. Señor Secretario, resultado de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Cuarenta y dos (42) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstenciones ha sido aprobado, los artículos, las modificaciones y el título del Proyecto de Ley, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que este Proyecto de Ley tenga tercer debate?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Queda adoptado. Habiéndose aprobado en segundo debate el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 8 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.

Hay propuesta de omisión, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara propone:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 403,
Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Queda adoptada. Señor Secretario ¿existe informe de minoría?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

No existe informe de minoría, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Señor Secretario, dé lectura al informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe que rinde la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social sobre el primer debate al Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

Gracias, señor Presidente. Estábamos revisando y veo que hay múltiples propuestas de modificaciones y algunas que incluso eliminan parte de los artículos que estaban en el Proyecto que llega en Texto Único aquí al Pleno de la Asamblea.

Pero quisiera consultarle al proponente si se solicitó cortesía de sala para alguna de las instituciones que entiendo estuvieron en el primer debate, honorable diputado, como, por ejemplo, el Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Caja de Seguro Social, Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) ¿No considera usted que deberían estar presentes para este segundo debate?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Gracias, señor Presidente. Honorable diputada, en primer debate hubo una amplia discusión se dieron en subcomisión y estuvieron todos los actores, incluso, el Ministerio de Salud (MINSA), todos los actores y parte de lo que se ha modificado, porque el Proyecto se modificó casi completo, fue producto de los aportes que hicieron cada una de las instituciones.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

Gracias, honorable diputado. Lo único es que entiendo que el Texto Único que está hoy aquí en el Pleno de la Asamblea se modifica por completo con las propuestas de modificaciones que usted nos entregó. Entonces quisiera poder tener la oportunidad de consultar a las entidades pertinentes ¿No hay nadie en cortesía de sala?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

En este momento no, hoy no hay nadie en cortesía de sala. Generalmente, las actuaciones en esta Asamblea, siempre es en primer debate. En segundo debate es una cortesía de sala, como se dice, de algunos, de alguien que tenga el interés de hacerlo. Gracias, honorable diputada.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

Dentro del paquete de modificaciones se propone modificar el artículo 4, habla en el numeral 2, mecanismos de autoexclusión. Quisiera que usted pudiera detallarnos un poco más para los que no conocemos tanto en precisión, ¿a qué se refiere ese mecanismo, Diputado?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Honorable diputada Janine Prado Castaño, autoexclusión para mí, yo hubiese sido un poquito más rígido, pero la industria mundialmente está hablando de autoexclusión. Autoexclusión es cuando una persona tiene un problema de ludopatía, va a los centros de atención y se incluye en una lista de ludópatas y hoy también en las modificaciones está el reconocimiento facial y que va a incluir a los casinos completos y se va a poder reconocer todas las personas que no podemos jugar casino. Yo me incluyo dentro de ese grupo de personas.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

En la modificación del artículo 5 de asignación de fondos, dice que se establece un fondo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a favor del Instituto Nacional de Salud Mental (INSAM), que dicho sea de paso se encuentran unas condiciones deplorables hoy en día y realmente necesita los recursos.

Y dice con el fin de desarrollar y mantener un centro de tratamiento de la adicción al juego de azar para la atención de las personas diagnosticadas con problemas de ludopatía.

El INSAM ve a todos los pacientes con problemas de salud mental, más allá de no solamente la categoría de personas que tengan problemas de ludopatía, ¿cómo se manejaría en este caso este fondo? ¿Se está planteando como algo en específico para un centro de atención dentro del INSAM o cuál sería la interpretación correcta de ese artículo?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

El punto 5 que es el aporte que va a dar la Junta de Control del Juegos, producto del aporte que le da como socio de los casinos, se le va a dar al Instituto de Salud Mental, específicamente al Departamento Z, que es la Clínica de Atención de Dependencia Química, que ya existe y que los costos son altísimos para poder estar ahí.

Y ojalá pudiéramos dar un recorrido que es un lugar muy bueno dentro de lo que hay en Panamá de transformación y poder atender esta enfermedad que se llama ludopatía, que es progresiva, posesiva y compulsiva, y que tiene personal 24 horas, que tiene dos espacios donde están las femeninas y los masculinos y hay una sala en el centro donde hay personal terapéutico 24 horas.

Realmente el dinero sería, específicamente para esa sala que atiende pacientes de ludopatía y para la ludopatía.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

En ese mismo artículo hay un cambio que considero sustancial en la propuesta inicial que reposa hoy en el Pleno como Texto Único y que usted propone como propuesta de modificación, toda vez que en un principio se hablaba que deberían destinar el diez por ciento de la utilidad neta al Instituto de Salud Mental y ahora veo que se presenta como que los recursos para el otorgamiento de este fondo provendrán del cero punto cinco por ciento de los ingresos anuales que pagan al Tesoro Nacional todos los operadores de juegos de suerte y azar regulados en la República de Panamá.

¿Eso es lo que pagan hoy en día cero puntos cinco por ciento?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Se paga mucho más y el cero punto cinco es parte de lo que recibe el Estado. Mi propuesta original, honorable diputada, era que pagaran el diez por ciento de la utilidad neta, porque yo sí creo que los casinos deben de resarcir parte del daño.

Se dio una amplia discusión, se conversó con la Junta de Control de Juegos, ellos asumieron el aporte que le da el Estado, creo que el veinte por ciento de las utilidades que le da, ellos van a agarrar el cero punto cinco por ciento de lo que le toca a la Junta de Control de Juegos, el cero punto cinco por ciento para eso, o sea, de lo que ya recibe lo van a dar, no hay ni un monto adicional.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

No tengo más preguntas, honorable diputado proponente, le agradezco mucho su respuesta. Solamente quisiera añadir para cerrar que, una vez más, reitero, cuando tenemos un Proyecto importante no todo el mundo tenemos el conocimiento y, por ejemplo, creo que la Junta de Control de Juegos es una de las que debería estar presente para este segundo debate para dar respuestas a preguntas importantes, por ejemplo, ¿qué cantidad de licencias tenemos de casinos, de juegos de azar en el país? ¿cuántas se han otorgado en el último quinquenio? ¿cuántas se están otorgando hasta este momento en los 24 meses que tenemos?

Mi propuesta sería que realmente se pueda invitar a la Junta de Control de Juegos a ser parte de este debate y poder ampliar, entonces, este tipo de preguntas. Muchas gracias, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Gracias a usted, honorable diputada Janine Prado Castaño. Le ofrezco la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Buenas noches. Para mí, esta es una iniciativa novedosa. Yo, gracias a Dios, no chingueo, pero sí sé que hay personas que tienen ese tipo de inclinación de manera consuetudinaria y quiero preguntarle al proponente, el amigo Raúl Gilberto Pineda Vergara, ¿esto es una iniciativa novedosa en este país o en el mundo o ya existe legislación en derecho comparado en donde existen este tipo de iniciativas? Amigo mío, para ver si nos lleva a la luz, si no es molestia.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Gracias, señor Presidente y al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado. Realmente este es un mini control de ayudar a las personas que dañamos con la ludopatía. Ejemplo, en los Estados Unidos no se puede jugar casino electrónico. En los Estados Unidos solamente hay un área donde puede ir a jugar casino, que es Las Vegas y está destinado a los pueblos originarios.

En la mayoría de los países son mucho más estrictos que Panamá. Panamá, creo que tiene *per cápita* más casino por población que cualquier país del mundo Y lo que estamos comenzando con esto no es lo que yo quisiera. Yo quisiera que fuéramos más rígidos, pero hay que empezar por algo para no golpear a la industria tanto como ellos dicen que lo va a golpear.

Ya existen autorregulaciones como esta en todos los países del sur y del centro y sobre todo en Europa y los Estados Unidos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Le pregunto al proponente si ha pensado ¿cuál sería el impacto económico que tendría para la industria del juego la obligación de destinar el porcentaje de utilidad neta al fondo de tratamiento de la ludopatía?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

El impacto económico para la industria va a ser positivo porque ellos no están aportando en este momento más nada de lo que ya aporta. Lo que se está haciendo es que lo que aportan a la Junta de Control de Juegos. La junta directiva de Control de Juegos va a destinar punto cero cinco al Hospital Psiquiátrico Nacional, específicamente, la clínica Z de dependencia química donde se atiende la ludopatía.

Ningún negocio es próspero con enfermos, ningún negocio es próspero con alcohólicos. El que vende cerveza no le funciona el negocio con borracho, sino con personas sobrias que son los que consumen. Así mismo es el juego.

Una persona que tiene un problema de ludopatía que es una enfermedad de la mente que no tiene cura que es progresiva, compulsiva y es para toda la vida una enfermedad como la diabetes, pero que se puede vivir con ella, pero se trata. Para los casinos no es negocio que los ludópatas estén dentro de los casinos. Le trae un problema adicional. Esto viene a ayudar también a la industria.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¿Cómo podríamos garantizar que la plataforma digital de apuestas extranjeras que operan desde otros países puedan cumplir con la disposición establecida en esta Ley?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

En las modificaciones que acabamos de presentar, creo que es la 15 o la 16, se le está dando fortaleza a la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP), porque esto es una gran pregunta que usted hace, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, es que precisamente el mayor consumo del juego online no lo están consumiendo en Panamá, lo están consumiendo en las plataformas que vienen de México, de Europa, de Sudamérica y no pagan un solo centavo en Panamá, que no se registran en Panamá, pero que online podemos jugar.

Esta Ley va a regular que nadie que no esté registrado, que no tenga licencia en Panamá, va a poder comprar porque la ASEP, va a sacarlo del sistema para que esa página no pueda trabajar en Panamá.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¿Has tenido la oportunidad o tu equipo ha evaluado el impacto que podría tener la prohibición total de publicidad o patrocinio en los sectores deportivos y comerciales que actualmente reciben financiamiento de esta industria?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Yo quería eliminarlo, pero realmente me di cuenta que la industria del juego está apoyando a muchas asociaciones deportivas y lo hemos dejado para que puedan utilizar, y hay una gran discusión aquí con honorables diputados que están a favor y contra, pero en este momento no lo podemos eliminar.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¿Piensa que hay que tomar alguna medida específica para implementar para proteger los datos biométricos de los usuarios en caso de que se exija verificación biométrica para acceder a la plataforma de apuesta en línea?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

La Junta de Control del Juegos tiene que regular esto de una manera efectiva, privada. Estamos hablando con personas que padecen de una enfermedad como yo la padezco. Yo soy una persona que estoy auto controlada ¿Por qué? No porque soy ludópata, porque si no que estuve en un momento algún tipo de adicción y sigo siendo un adicto, pero soy un adicto en recuperación.

Entonces, personas como yo no pueden jugar porque el juego trae alcohol y el alcohol trae otra sustancia. Entonces la base de datos es una base de datos como la del médico, es privada, no se puede pasar, ni se puede hacer ni publicidad, ni se puede hacer comercio con eso. El responsable de esto es la Junta de Control del Juegos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Esas son las preguntas generales Raúl Gilberto Pineda Vergara. Ahora te voy a hacer una del instrumento jurídico para ver qué te parece a ti.

El artículo 1 te habla los mensajes deberán expresar de manera clara, directa y comprensible que estadísticamente la mayoría de los jugadores pierde dinero a utilizar la máquina. Y en el numeral 1 dice, los mensajes deberán comunicar de forma directa inequívoca y comprensible que la mayoría de los usuarios pierde dinero al participar en el azar.

La redacción mínima obligatoria, te voy a hablar de esta redacción porque más adelante hay otra redacción y quería ver si no hay dualidad. Dice, la probabilidad más alta es que pierda. Es un mensaje, pero si tú ves en el artículo 4 te habla de implementación de mecanismos preventivos. Toda la plataforma establecida y te pone máquinas de juegos y aquí te está hablando de los mensajes de forma clara en estas máquinas, pero te ponen otras opciones, por ejemplo, las medidas y mecanismos preventivos deberán incluir la promoción constante sobre los siguientes aspectos.

Y te habla que los juegos de azar pueden generar patrones de comportamiento compulsivo y te hablan de cuatro puntos que la exposición continua estimulación de recompensa incrementa el riesgo de adicción. Y te pregunto, si estamos poniendo estas opciones en máquinas de juegos las plataformas y en máquinas de juegos uno de estos cuatro numerales, pero estás poniendo en el artículo 3 que debe haber un mensaje de manera obligatoria la probabilidad más alta es que pierda.

¿Cómo lo podemos conjugar o tú crees que son cosas diferentes para que no haya confusión? ¿Qué piensas tú?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

En otros países y este parte también de la regulación el operador el que rige la operación de los juegos debe definir cómo van a ser los mensajes. Por lo menos *“juega responsablemente”*, a mí *«juega responsablemente»*, no me dice nada. A mí lo que me dice es vas a tener la mayor probabilidad de perder.

Así como dicen los cigarrillos. En los cigarrillos dice, el cigarrillo da cáncer, pero aquí la gente sigue fumando, pero se ha disminuido el consumo de cigarrillos. Yo creo que los mensajes deben ser un poquito más claros, ahí juega un papel la junta directiva de control de juegos, son ellos los que van a regular los mensajes, son ellos los que van a tener que ponerse de acuerdo con la industria de cómo van a ser los mensajes, pero tienen que ser claros.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Vamos en el artículo 6, sobre la función de la Contraloría General de la República para ver con tu experiencia. Dice el artículo 6. Control de auditoría de ganancias. La Contraloría General de la República, auditará la ganancia de los casinos, casas de apuestas y plataformas digitales para garantizar la transparencia y cumplimiento de las obligaciones tributarias y responsabilidad social establecida en la Ley.

Tiene conocimiento que la Contraloría General de la República ya se mete en alguna de estas empresas y cuál es la función de los áudios de la Contraloría General de la República, Raúl.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Es exactamente lo que hizo la Contraloría General de la República en los puertos. Los casinos son socios del Estado. Los casinos no son cien por ciento del operador. El Estado es socio en porcentaje de los casinos. Y como socios nosotros tenemos que saber cómo va el negocio

Entonces en cualquier momento la Contraloría General de la República tiene que saber cómo es la ganancia y qué es lo que le están aportando al Estado, así como lo es con la telefonía y así como lo es con otras concesiones donde el Estado es socio. El Estado es socio en la actividad de la industria del juego.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

En el artículo 9 te habla de jornada educativa. El Ministerio de Educación (MEDUCA) deberá incorporar en la educación primaria, media y universitaria, jornada educativa que promueva medidas preventivas para evitar la incursión de menores de edad en juegos de azar.

A mí me parece curioso, interesante, pero estamos claro que la universidad hay que sacarla de ahí, porque el MEDUCA, no tiene competencia para la universidad ¿Que piensa Raúl al respecto?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Totalmente de acuerdo con su aporte y gracias a ese aporte que usted ha hecho hemos sacado a la Universidad de Panamá y hemos dejado a la escuela secundaria.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Yo tengo una pregunta que podría traer controversia Raúl y a lo mejor no te van a querer mucho. Quiero que me digas a como jurídicamente podemos cuadrar al artículo 11. Prohibición de publicidad

con influencia y figuras públicas. Se prohíbe a la publicidad directa indirecta de juegos de azar, a través de influencia deportistas, personas de famosas, figuras públicas, personas de afición.

Yo te estoy hablando allí, como nosotros podemos por un ser humano que se haga con un cigarrillo en la cabeza, como que es difícil, no sé conocimiento jurídico que yo le prohíba a un ser humano con su autonomía y voluntad que le haga promoción de esta manera. A mí me parece...,

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Se eliminó, honorable diputado, se eliminó. Ahí está la propuesta de «Don Panchito»

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Se eliminó, perfecto, estamos bien. Vamos para acá, el artículo 15, el artículo 15 te sugiero porque lo podemos redactar salvo que también, Jairo, dice que ya se eliminó, parece que él sabe más que un poco de gente aquí.

El artículo 15. Sanciones por el incumplimiento de la Ley los operadores y los dueños de plataformas digitales o en línea, aplicación móvil de sitio web sistema electrónico que ofrezcan juegos de azar, apuesta o actividad de riesgo económico vinculado con el azar quien cumpla con la disposición la presente Ley serán sancionados con multa del diez por ciento de sus ingresos anuales suspensión temporal de licencia etcétera, etcétera.

Lo que no sé si está modificando que pudiéramos redactar algo, ¿el procedimiento para sancionar qué recurso tiene? Porque te dirán lo vamos a sancionar y a dónde acuden, porque podemos redactar algo o sugerir que, si estás estableciendo una sanción, tú como persona debe saber que de repente debe darle oportunidad a que la gente se defienda ¿qué recurso cabe? No sé si hay una modificación en ciernes, porque si no podemos crear una de tal manera de que existe un procedimiento para que se defienda indistintamente que nos agrada o no alguna función él debe tener una oportunidad para defenderse ¿qué piensas tú?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Si yo estoy de acuerdo que se modifique. Se están haciendo las modificaciones gracias al aporte que hizo usted y otros diputados. También quería decirle que el artículo 6 también se modificó control y auditoría va a ser por la Junta de Control de Juegos que lo auditará anualmente como se hace.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Y tiene oportunidad para que uno se defienda ¿qué recurso cabe si reconsideración y en qué término que si se puede poner? Para que, si se hace Junta Control de Juegos, puede recurrir reconsideración dentro de los cinco días ¿se puede poner algo así para matar este gesto con su procedimiento?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Estoy de acuerdo con usted y las modificaciones que se están haciendo.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Ya terminé, señor Presidente, gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Un receso técnico, por favor.

(RECESO)

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Muchas gracias, señor Presidente. Este Proyecto que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá, si bien es cierto, creo que es un tema que debe atenderse con seriedad y responsabilidad, nos han pasado las propuestas de modificaciones que se deben estar leyendo sobre el Proyecto, son un buen número.

Yo sí considero importante, digo al proponente, tal vez la presencia de la Junta de Control de Juegos, no sé, para poder tener como que ese conocimiento, porque como bien lo podrás saber, hay temas que no en todos los temas uno es experto, este tema la verdad que no es de mi mayor expertise, desconozco mucho de esta industria, que al final es una industria que tiene sus regulaciones importantes, porque claro, puede depender o puede resolver en situaciones que pueden afectar a los individuos dentro de la sociedad.

Entonces si es importante pues tener un control, ¿no? Y en este sentido, los elementos que pude identificar de la Ley es el fondo que se establece, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a favor del Instituto de Salud Mental (INSAM) y que los recursos de este fondo provendrán del cero punto cinco por ciento de los ingresos anuales que pagan al Tesoro Nacional los operadores de juegos de suerte y azar regulados en la República de Panamá.

Entonces de la misma manera se compromete en el Proyecto que la Junta de Control de Juegos auditará las ganancias de los casinos, casas de apuestas, plataformas digitales para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones. Se prohíbe el acceso de niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años a cualquier tipo de juegos de azar y apuestas, tanto en casinos físicos como en plataformas digitales.

Yo creo que ya se entiende que en un casino no puede entrar un menor de edad, el reto es el tema de las plataformas digitales, en cuanto al tema de las plataformas de apuestas en líneas, esto es un tema interesante. Deberán implementar mecanismos de verificación de identidad y edad garantizando que los menores de edad no puedan acceder a sus servicios y con las modificaciones presentadas también se está incluyendo que la verificación biométrica deberá permitir la detección de personas autoexcluidas y excluidas conforme a resoluciones por la Junta de Control de Juegos.

Yo en ese sentido tengo una pregunta, existe como una base de datos, con respecto a estas personas que, si me puede explicar un poco cómo se detectan, cómo las detectan en el ejemplo más sencillo esta persona es considerada, no quiero de ninguna manera ser ofensivo en la terminología. Hay que ser muy cuidadoso y dar muy delgado en el sentido de cómo, yo digo que una persona es ludópata y esa persona. ¿Quién la certifica que es ludópata y cómo se pasa esa información? No sé si es la Junta de Control de Juegos o cómo es ese círculo o esa programación, cronograma, honorable diputado, por favor.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Gracias, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado. Primero quiero contestarle que en el tema del aporte de la Junta de Control de Juegos no tampoco va a depender de una sola persona, sino que la Junta de Control de Juegos tiene una directiva donde participa el señor contralor, participa el ministro de Economía y Finanzas y participa un miembro de la Asamblea Nacional, son tres miembros.

Lo que ya ellos tienen, de lo que ya ellos tienen, van a aportar el punto cero cinco al hospital Psiquiátrico, a la Sala de dependencia química, esto ya ha sido conversado con la Junta de Control de Juegos, no es algo adicional.

En el tema de autocontrol es cierto no debemos lo que no estamos involucrados en esto, ¿por qué saberlo? Cuando una persona tiene un problema de ludopatía, generalmente, al principio, la persona no reconoce que tiene un problema. ¿Quiénes reconocen que tienen un problema? Nuestros familiares, nuestra esposa, nuestros hijos, nuestra madre.

Entonces estas personas se acercan a la Junta de Control de Juegos con el familiar y lo convencen de que, en el momento que esté sobrio, tienes que incluirte en la lista de ludópatas para que no puedas entrar en los momentos de crisis, porque esto es una enfermedad de la mente. Y la gente se pregunta, pero ¿cómo una persona se puede gastar la comida de sus hijos en el juego? Porque está enferma y no tiene el autocontrol, no tiene sano juicio.

Entonces las personas solitas se inscriben tanto en el casino como en la Junta de Control de Juegos, aquí vienen a mi oficina, yo los llevo a la Junta de Control de Juegos hay una base de datos gigantesca a nivel nacional. Pero fíjense, el único lugar para el tratamiento de la ludopatía en Panamá, médicamente, solamente hay uno, que es el hospital Psiquiátrico, no hay en Chiriquí, no hay en Bocas del Toro, no hay en Herrera, no hay en ningún lado y esto es un paso importante para que podamos seguir legislando en busca del tratamiento de una enfermedad que no tiene cura, pero se trata y se vive con ella.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Entonces, interesante, ese es el sistema y una pregunta, ¿quién administra esa base de datos? La Junta de Control de Juegos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

La Junta de Control de Juegos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Aquí también hablan, quiero entender. De igual forma, incluyen que los casinos completos y salas de máquinas tipo A deben incorporar un sistema de videovigilancia y un sistema de reconocimiento facial. Voy a mis preguntas sobre el tema de reconocimiento facial, pero primero quiero entender ¿qué es una sala de máquina tipo A?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

También quiero decirle que los casinos también manejan la lista. ¿Qué es una máquina tipo A? Un casino completo es los casinos que están en los hoteles, es el casino grande donde no solamente hay máquinas, sino donde hay mesas, ese es un casino completo. Generalmente, estos casinos donde entran los turistas es muy difícil agarrar a una persona porque tienen muchas puertas, entran por diferentes lugares, entran por un hotel, entran por la habitación.

Entonces, esta herramienta de la cámara de reconocimiento facial la estamos incluyendo porque solamente se la estamos poniendo a las tipo C, pero es que la gente también juega en las tipo A y se está incluyendo las tipo A para eso.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Y para entender las tipo C, ¿cuáles son las tipos C?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Tipo C, son las que ven, las chiquitas la que ven en los barrios, las que tienen una cantidad de máquinas limitadas y no tienen mesas. Las que ven en Changuinola, Cerro Batea, Juan Díaz, en Cañazas.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Entiendo, en ese sentido, ¿cómo se va a detectar? O sea, por lo menos, si existe ya una base de datos en el tema de la verificación biométrica, cómo vas a tener que agarrar toda la base de datos ya existente, hacerle fotos, reconocimiento facial para poder incorporarla a este nuevo sistema con reconocimiento facial ¿Cómo vamos a manejar eso en ese sentido?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Ya hay una base de datos física en los tipos C, se va a tener que implementar y va a ir creciendo poco a poco cuando la persona dice yo tengo un problema de ludopatía, entonces se le hace un reconocimiento facial y se le pasa la base de datos de todos los casinos de Panamá. Así como los matemáticos, la gente que no puede jugar casino porque son matemáticos, cuenta las cartas, así mismo que no puede jugar no solamente en los casinos de Panamá, sino en ningún lugar del mundo, así va a estar incluido.

Poco a poco se va alimentando la base de datos hasta que podamos tener, imagínate las personas que van al Hospital Psiquiátrico, van por su propia cuenta, esas personas esa base de datos va a ir creciendo poco a poco y Raúl Pineda, por darte un ejemplo, mañana tiene una crisis y a las dos de la mañana no va a poder entrar en ningún casino porque me van a reconocer facialmente y no voy a poder jugar, porque la industria ha entendido que las personas enfermas no ayudan a la industria si no lo perjudican.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Gracias honorable diputado. Quiero también entender porque me llama la atención, ese tema de cómo funciona esa base de datos es una base de datos que al final nace de un proceso voluntario de la familia y de la persona. O sea, no es como que el casino o la Junta de Control del Juego está en un proceso pendiente de fiscalización, de ver quién es un ludópata, quién no, quién ya está abusando del juego, en ese sentido.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

La industria también lo detecta, la industria detecta jugadores compulsivos y los detecta y le dice que no puede jugar. Ellos están en la industria, es como el dueño de una cantina, el dueño de una cantina sabe quién es el borracho impertinente, cuál es el que hace el problema. Así mismo es la industria del juego ellos van conociendo porque una persona al principio no es ludópata, eso se va desarrollando producto del consumo del juego y el descontrol y los propios gerentes, los propios técnicos van incluyéndolos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Pasando a la otra parte que ya hablamos un poco por encima del tema biométrico, a mí sí me parece que hay que ser un poco cuidadoso con el tema biométrico y que no contravenga otras Leyes ya existentes o decretos porque al final son datos personales de carácter sensible. Según lo que entiendo esa información biométrica va a ser manejada por la Junta de Control de Juegos y los casinos.

Sí, era que con respecto al tema a mí sí me preocupa un poco el tema biométrico porque al final son datos de carácter sensible, hay Leyes de protección de datos y esos elementos. Entiendo que con lo que ya usted ha explicado es que el que lo va a administrar va a ser la Junta de Control de Juegos.

La Junta de Control de Juegos va a administrar y los casinos, el tema biométrico y el reconocimiento biométrico me imagino que va a haber un sistema especial que detecte esos elementos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Ya funciona, honorable diputado, ya hay cámaras biométricas, lo que estamos es normalizándolo legalmente para que esté en todos los tipos de casinos. Y si quienes lo administran, los casinos van a tener la base de datos y los otros es Junta de Control de Juegos, ellos son los que administran eso.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Y como, por ejemplo, como un ejemplo práctico detectar a un menor de edad a través de la plataforma biométrica. ¿No va a tener que haber un vínculo con el Tribunal Electoral o algo así?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Los menores de edad no pueden entrar a los casinos, los menores de edad donde juegan es en los *Sports*. Los *Sports* son otro tipo de casinos que hay por ahí que no tienen nombre, que tu entras y apuestas a los juegos antes que existieran los *online* existían los *Sports*, tu ibas y entraban los peladitos y apostaban. A ellos los estamos jalando para que los menores no entren.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

No sé, honorable diputado. ¿Se ha evaluado por una verificación de edad o una declaración jurada que no incluya elementos biométricos?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Podría ser, honorable diputado. Imagínense que este Proyecto de Ley tiene casi un año en subcomisión, comisiones y comisiones, porque nadie quiere que lo regulen, si pudiéramos en el futuro seguir legislando con otro Proyecto de Ley sobre eso.

Porque en mi caso yo quería que la tarjeta de crédito fuera regulada, yo quería que la tarjeta de débito fuera regulada porque mi hijo tiene Yappy tiene catorce años y en estos días estaba conversando con un mayor, frente a mi cara le estaba diciendo vamos a jugar un parley y yo ¿Cómo? Vamos a jugar un parley diez juegos, yo tengo diez dólares, vamos a apostar. A un niño de catorce años, mi hijo al frente de mi cara.

Porque la mayoría de nuestros hijos tienen Yappy ¿Cómo juegan? Hay una persona que es la que juega y el niño menor de edad le pasa el dinero a esa persona es la que hace la apuesta y mi intención era ser más rígidos. Pero no se pudo porque tratamos de llegar a estos consensos por parte de la industria con la Junta de Control de Juegos porque yo también creo en lo que usted me está diciendo.

Yo creo que debemos ser rígidos, pero al final también tenemos que ser nosotros mismos docentes en nuestras casas porque a veces voy a mencionar el nombre de pila de la señora que me ayuda en mi casa se llama Celín, tiene más de sesenta años y la vez pasada la vi jugando un parley. Imagínese, honorable diputado, imagínese, yo me moría de la risa, pero al final es un problema social que tenemos que atacar y esto apenas es una cosita chiquita.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

En el manejo del acceso a esos datos me imagino que va a ser a través de una..., no sé si ya la Junta de Control de Juegos va a tener alguna plataforma digital y en ese sentido usted me dirá si ya cuentan con una plataforma digital y además si sabemos cuáles son los niveles de seguridad en el manejo de esa información.

Porque, no quiero comparar, ni voy a utilizar esa comparación que se me vino a la cabeza, pero en el tema de, creo que eso no es, hay que cuidar esa información también, el tema de la ludopatía o que alguien sea ludópata, no creo que alguien quiera andar diciendo yo soy ludópata por ahí, ¿no?

Entonces eso es algo como que cuidadoso de manejar esa información, esa protección de datos, no sé si usted tendría de alguna manera esa información de si la base de datos la tiene la Junta de Control de Juegos o si existe una plataforma digital que la maneja y cuáles son los niveles de seguridad de la misma.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Yo estuve cinco años en la Junta de Controles de Juegos. Entiendo que esta plataforma se maneja de una forma tan privada que nosotros en directiva nunca lo vimos, no pudimos ver ni nombre ni nada, lo maneja el gerente, el director de la Junta de Controles de Juegos y también los directores de los casinos, créalo que lo manejan de una forma, hay personas idóneas que tienen muchos años de estar ahí, pero concibo que podamos legislar sobre eso, tendríamos que legislar sobre quiénes manejan la base de datos, como la base de datos de enfermedades terminales en el seguro social y en el Hospital Santo Tomás, algo parecido a lo que está allá.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

¿Hubo algún comentario con respecto a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), sobre el tema de la protección de datos, que es la ANTAI que es al final la que maneja el tema de los datos personales en el país?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

No, es que ellos mismos ya lo han estado manejando anteriormente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Sí, yo lo hago más en referencia a la Ley 81 de 2019 sobre protección de datos de la República de Panamá, que se aprueba esta iniciativa, no quiero que seamos un contrapeso frente a la Ley 81. Entonces, honorable diputado, ya no me voy a hacer más preguntas, gracias por atentamente responder.

Otros elementos mencionados dentro de la iniciativa son las sanciones, de veinticinco mil dólares a cien mil dólares en caso de reincidencia será el doble de la impuesta. Y también, dentro de los nuevos artículos se incluye que los operadores de telecomunicaciones y proveedores de servicios de Internet estarán obligados a cumplir de manera inmediata las órdenes de bloqueo emitidas por la Junta de Control de Juegos y su cumplimiento da lugar a multas de los trescientos mil a un millón dólares por cada infracción.

Y también se eliminó el artículo que exponía que los casinos y plataformas digitales incluyeran mensajes de advertencia que informan a los usuarios sobre alta probabilidad de pérdida asociada a este tipo de juegos. Entonces, con eso, señor Presidente, concluyo mi intervención. Agradecido.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Gracias a usted, honorable diputado. Le ofrezco la palabra a la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Gracias, señor Presidente. Yo tengo un par de preguntas porque la mayoría de las preguntas que iba a hacer mi colega Roberto Zúñiga ya las hizo y usted también pudo desarrollar sobre el tema. Yo quisiera saber, porque no soy experta en absolutamente nada que tiene que ver con temas de casinos, pero, ¿cuántos casinos existen o cuántos de estos, por lo menos estructuras de casinos, existen a nivel nacional o alrededor?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Tremenda pregunta, honorable diputada. No tengo el número exacto, pero son muchísimos. Porque no solamente son los casinos que nosotros vemos físicamente por ahí, pero puedo decir que hay cuatrocientas salas de juegos en Panamá, por ahí. Cuidado, y más, pero se los puedo conseguir en un ratito. Pero son muchísimas, no sé cuántas, pero son muchísimas, más de lo que nosotros creemos que hay en salas de juegos.

Porque a veces no solamente son las salas de juegos, sino las máquinas dentro de otros locales. Por ejemplo, en San Miguelito nosotros tenemos casinos dentro del billar que está en Cerro Batea, que está ahí subiendo Don Bosco, a la mano izquierda, ahí hay un billar. Bueno, tiene máquinas, entonces yo tengo que definir que ahí hay una actividad de juegos. Es un casino, porque tiene veinte, veinticinco máquinas.

Así como ese ejemplo en San Miguelito, la mayoría de los bares o muchos bares y cantinas tienen máquinas de juegos. En el interior hay otro tipo de juego que le llaman la pipa, que es una mesa donde juegan dados, esto es «chinguia» típica del interior, pero están en los jardines. Y también yo lo tengo que catalogar como un casino, porque es una actividad de casino. Exactamente no lo tengo hoy, pero le puedo decir que son muchísimas, estoy seguro que son más de cuatrocientos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Y una consulta, más de cuatrocientos, igual voy a anotarlo acá. Una consulta, por ejemplo, esas que usted mencionó que hay en el distrito de San Miguelito, en algunos lugares, como también en Los Andes o en lugares donde en verdad son bares, pero tienen máquinas.

¿Este Proyecto de Ley también los regula ellos o, así como existe la informalidad de casinos que están establecidos, existen estos lugarcitos que son bares y que esta Ley, por ejemplo, no los toca porque no están inscritos o no están dentro de la Junta de Control de Juegos, no están bajo el paraguas de poder regularlos?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Efectivamente no regula a todos esos casitos, regula a las salas formales, tipo C y tipo A. Nos falta muchísimo para poder llegarle a cada uno de ellos. Nos falta muchísimo para llegar a esas personas en San Miguelito, en Colón, en Chilibre, que no están reguladas porque, qué difícil es buscar ayuda para la ludopatía, qué difícil fue hacerlo. Porque este Proyecto de Ley no lo inventé yo, este Proyecto de Ley lo presentó el honorable diputado Crispiano Adames cuatro veces en quince años.

¿Cierto, honorable diputado Crispiano Adames? Cuatro veces en quince años. Poder llegar a este punto de verdad que es bastante, pero no es nada para lo que necesitamos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Gracias por la respuesta porque sí, yo he visto bastantes maquinitas, alrededor siempre, pero no son casinos, al final son bares, son lugares, son restaurantes muchas veces que las tienen dentro y entonces ya quería saber si esto no los tocaba. ¿Cuántos, por ejemplo, de estas personas que son ludópatas, usted tiene que existen por lo menos a nivel nacional, cuánto es la estadística que por

ejemplo ha registrado cada vez que una persona, no sé, llama a un número del casino para pedir ayuda o cuántas personas alrededor hay?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Precisamente son los datos que son privados, pero son muchísimos, son muchísimos. Usted como honorable diputada se puede acercar a la Junta de Control del Juegos y le van a dar un número, como le dije antes, yo nunca tuve un número exacto, pero todos los días llega gente en diferentes horas que tiene problemas de juego. En mi oficina, aquí en la Asamblea, tengo personas que se tratan todos los jueves, que yo doy el permiso para que vayan a la terapia de autoayuda todos los jueves, porque esto es un problema que lo tienes que atender para toda la vida.

Esto es como una cita, es como la diálisis, que tienes que ir, asimismo son las charlas que tienes que ir de autoayuda, no es que, por un tiempo, es para toda la vida.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Usted mencionó que esos datos son privados y que probablemente sí tienen las estadísticas, pero no los pueden revelar. Es bastante difícil legislar sobre datos que en verdad uno sabe que hay un problema, hay una situación con esto, porque afecta directamente a la salud mental, pero es bastante difícil no poder tener una estadística de cuántas personas alrededor, y digo, tratándose de cuatrocientos casinos, probablemente es bastante la población que tiene este tipo de temas.

A ver, yo estuve leyendo, usted hizo una modificación que, del diez por ciento, ahora iba a ser, bueno, ya está, el cero punto cinco por ciento de los ingresos anuales que pagan al Tesoro Nacional todos los operadores de juegos y de suertes azar regulados en la República de Panamá, ¿usted sabe desde hace cuánto es ese cero punto cinco por ciento?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Es relativo, puede bajar, puede subir, depende de cómo se haya movido la industria al año, pero también se lo puedo conseguir y no lo tengo hoy.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Está bien, entonces ese es un porcentaje que no es fijo, sino que va variando, dependiendo.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

El porcentaje es fijo, lo que puede cambiar es el monto, depende si se gana o se pierde.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Está bien, está bien.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Por un ejemplo, los panameños se gastan por año más de quinientos millones de dólares en juegos, y el casino que más juega está en San Miguelito, que es el que está en la parada de Los Andes 2. Tiene una utilidad de cerca de ochocientos mil y mil doscientos dólares por año de utilidad, y está lleno desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la mañana todos los días, antes de ir a trabajar la gente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Qué increíble, porque cuando usted mencionó de San Miguelito, el primer casino que se me vino a la mente fue el de Los Andes. No sabía que tenía tal utilidad. Y una consulta, por ejemplo, ¿usted tiene algún aproximado de lo que recibe el Tesoro Nacional con ese cero punto cinco por ciento?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

No lo tengo aquí, no quisiera darle una cifra exacta, pero es un número importante.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Está bien, mi última pregunta es. Ah bueno, porque tenía esas dos, es sobre el artículo 6, sobre el control y la auditoría, ¿sabe cuántas personas forman parte de la Junta de Control del Juegos?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

¿Cuántas personas?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

¿Eso tiene una junta directiva?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Tres personas son la junta directiva. Lo preside el ministro del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), o quien él designe, cualquier de los viceministros, el Contralor de la República y un miembro de la Asamblea. No sé quién es el miembro de la Asamblea en esta ocasión.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

¿Un miembro de la Asamblea?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

__H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Sí.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Está bien. ¿Este año hay alguien, miembro de la Asamblea?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

__H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Tiene que haber, por Ley.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

¿Quién es el honorable diputado? Ariana Coba forma parte de la junta directiva. Entonces es el ministro del MEF, es el Contralor y es la honorable diputada Ariana Coba.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

__H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Y el Administrador de la Junta de Control de Juegos solamente, cuando hay junta directiva, es parte, tiene voz, no tiene voto y maneja solamente la agenda.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

¿Sería bueno saber cuántas veces se reúnen? ¿Cuál es la opinión del Proyecto de Ley? Eso sería bastante bueno, por lo menos, saber...

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

__H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Debiese reunirse todos los meses, pero se reúne por solicitud de temas a tratar, porque, por lo menos, puede pasar tres meses y no puede haber ninguna solicitud, porque yo solamente no ve solicitud de casino, también ve multa en el hipódromo, también ve multa de las personas que hacen bingos sin regulación, también regulan todas estas rifas que hay en la televisión, todo es dependiendo de los casos que haya.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Ya, diputado, esas eran mis preguntas.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para responder el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA

Gracias, honorable diputada.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Muchas gracias, honorable diputada. Ofrezco la palabra al honorable diputado Lenin Alberto Ulate.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ

Gracias, señor Presidente. Miren, en efecto, yo, al ver la propuesta original como se presentó, definitivamente surge la voz de alarma, porque si bien es cierto la intención noble de tratar de tomar acción ante un problema social como lo es la ludopatía, no es algo que puede pasar inadvertido.

Pero como representante, y que en algún momento tuve la oportunidad de pertenecer a la industria de los juegos de azar, yo tengo que, de manera responsable también, prestar atención si dentro de esta norma que se pretende aprobar hay algún tipo de mecanismo que de alguna forma afecte aún más la industria.

Y digo esto porque quizás ahora tal vez la narrativa pueda ser ah, este diputado ahora salió a defender a los casinos o está en contra de que se regule el tema de la ludopatía. Mas, yo siempre digo que no es satanizar a la industria de los juegos de azar. Porque es una industria que aporta al país. Es una industria que genera empleos.

Y precisamente, al yo ser producto de esa industria, que fue la que me permitió trabajar, fue la que me permitió educarme, el que yo pudiera finalizar mis estudios para hoy ser abogado, es la que yo no puedo permitir que se vea afectada. Porque fíjense, la industria de los juegos de azar ya aporta al país el doce por ciento de sus ingresos brutos generados en las mesas de juego. Adicional al dieciocho por ciento de los ingresos brutos generados en las máquinas de juego.

Y a eso súmele el cinco punto cinco por ciento del impuesto selectivo al consumo que se le implementó aquí en el año 2015. Y que prácticamente destruyó la industria de los juegos de azar. Y esto yo lo puedo decir con propiedad porque a mí me tocó vivir el antes y el después de la industria del juego en este país. Como aquí se realizaban eventos de talla internacional. Este honorable diputado que está aquí tuvo la oportunidad de traer eventos de talla internacional, torneos de *PokerStars* con jugadores de alto perfil que venían a dejar sus ingresos aquí en el país. Que no solamente venía el jugador, venía con su familia.

Iban al centro comercial, iban a hacer turismo, se iban de *shopping*, toda la familia a hacer compras y esto aportaba al turismo y a la economía local. Pero con la implementación del impuesto del cinco punto cinco por ciento, que era un impuesto prácticamente pagar por jugar, porque está mal implementado. Porque a una persona que entra a un casino a una máquina de juego con el simple hecho de poner cinco dólares en una maquinita y no gana ni pierde y se quiere retirar, ya tiene que pagar un impuesto.

Este impuesto debería ser sobre la ganancia. Y de un inicio salió mal concebido cuando se aprobó esa Ley que creó el impuesto selectivo al consumo del cinco punto cinco por ciento. Y yo hago una pregunta. La ludopatía no solamente implica la industria de los casinos. Porque este tipo de impuestos, como el impuesto selectivo al consumo, no se le aplica a la hípica. En el hipódromo también hay apuestas, ahí también hay ludopatía. Este tipo de impuestos como el cinco punto cinco

por ciento no se le aplica a la Lotería Nacional de Beneficencia. Y tú ves más personas jugando lotería. Todos los miércoles y los domingos.

Entonces, yo evidentemente estoy de acuerdo con las políticas de juego responsable que ya existen en la Junta de Control de Juego. Porque la Junta de Control de Juego ya tiene establecida en su Ley figuras como la exclusión, como la autoexclusión, políticas de juego responsable que regulan los límites de apuestas en las mesas.

Yo fui gerente de casino, y si a mí me tocaba ver una persona en un estado en el cual ya no podía estar jugando en una mesa, nos tocaba pedirle a esa persona que desalojara el casino de manera responsable. Porque para los que no lo saben, en cada casino hay un departamento de vigilancia con personal de la Junta de Control de Juegos que, constantemente está haciendo sus inspecciones en estas salas de juego. Verificando que las condiciones sean de igual forma tanto para el jugador como para los casinos.

Que no haya fraude, que no haya abuso por parte de los casinos, pero que tampoco haya ningún tipo de fraude por parte de los jugadores. Entonces, estas son políticas que se están practicando ya. El honorable diputado manifestó que no pueden ser políticas que se quedan en un eslogan. Yo lo he vivido en carne propia, no son un eslogan, son acciones que se practican dentro de la industria. Y prueba de ello son que, en cada casino, al tú entrar, te dan estos folletos, folletos en los que te hablan sobre la ludopatía, sobre los síntomas, si tú te puedes identificar, si tienes un problema y a dónde acudir.

Entonces, claro que estamos a favor de que se tomen acciones en contra de la ludopatía. Lo que tenemos que ser cuidadosos es, y que yo tengo que abogar y me toca abogar, es con que no se perjudique más la industria de los juegos de azar. Porque, repito, no la podemos satanizar. Es una industria que aporta ingresos al país y si no fuera así, podemos preguntarle, como ya se ha mencionado aquí, a esa persona que representa a esta Asamblea, a esta junta directiva, y que pueda dar fe de todos los beneficios e ingresos que entrega la industria del juego al país. Yo pienso que parte de lo que deberíamos hacer es regular el que no se sigan aprobando permisos para abrir más casinos en Panamá.

Porque ya, es verdad, hay demasiados. La proliferación de maquinitas en cada esquina, en cada pueblo, definitivamente que es lo que provoca que más personas se interesen y se sientan atraídas a entrar a una sala de juego y probar suerte y demás. Es una de las acciones. Pero lo ya existente no lo podemos perjudicar. Porque hemos matado la industria en este país. Una industria que, repito, ha aportado innumerables beneficios. De manera de mano de obra, trabajadores, las personas, proveedores, que de alguna manera también suministran sus servicios a esta empresa. Actividades turísticas. Son diferentes sectores que se vieron perjudicados.

Y que, si le seguimos implementando más regulaciones, al final vamos a terminar destruyéndola por completo. Nosotros presentamos dos modificaciones porque, como inicie diciendo, nos llamaba la atención el que esta iniciativa perjudicara por completo nuevamente a la industria de los juegos. Sin embargo, hemos visto que de manera oportuna se han presentado modificaciones, se han eliminado una serie de artículos que generaban esa incertidumbre y esa duda sobre los reales beneficios de este Proyecto de Ley. Y hemos presentado una serie de modificaciones las cuales nos gustaría que fueran tomadas en cuenta y que sean sometidas a consideración también específicamente en el artículo 4 y en el artículo 8 y quiero hacer una pausa para hablar sobre el artículo 8 porque se está implementando un sistema de video vigilancia de reconocimiento facial.

Que si bien es cierto, vemos con buenos ojos que esta verificación biométrica para las plataformas de apuesta de juegos en línea es definitivamente viable porque así estamos cuidando que menores de edad no estén accediendo a este tipo de plataformas, sin embargo, cuando nos referimos a los casinos completos y a la sala de máquinas, a pesar de que algunos quizás tengan un sistema de vigilancia bastante moderno en el cual cuando la persona ingresa al casino, el hecho de hacer zoom

puede identificar plenamente el rostro de la persona que va entrando, pero hay que reconocer que hay otros casinos que quizás no tengan esta tecnología.

Por eso nos llama la atención la implementación de este sistema de videovigilancia y nosotros estamos sugiriendo que sí se implemente, pero que se haga de manera progresiva y que les permita a estos casinos adecuar sus sistemas tecnológicos para poder cumplir entonces con esta Ley. Yo podría señalar diferentes puntos, sin embargo, nosotros hemos estado consultando el avance de este Proyecto de Ley con la industria del juego, con sectores de la industria y al mostrarles las modificaciones que se están presentando, no hemos visto mayores comentarios, sí nos llama la atención también el hecho de que no haya representantes de la junta de control de juego en este debate o representantes del gremio de la industria de los juegos también para hacer cuestionamientos porque sí, como bien mencionó el honorable diputado Roberto Zúñiga, él no es experto en esta industria y hay interrogantes que surgen, no.

Pero solamente pedimos que sean tomadas en cuenta las modificaciones que se presentaron y que el verdadero fin de este Proyecto de Ley no sea afectar a la industria de los juegos de azar y que realmente haya un fin noble de apoyar a la ludopatía, apoyar las políticas de juego responsables ya existentes y que podamos entonces darle un tratamiento adecuado. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D'Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D'ORCY

Muchísimas gracias, señor Presidente. Me parece interesante que se esté abriendo el debate sobre este tema y en hora buena por el honorable diputado porque la salud mental necesita ser parte de las políticas públicas.

Salud mental no es solamente hablar de la depresión y hablar del suicidio. La ludopatía es una adicción y es un tema sobre el cual tenemos que hablar y yo me quiero centrar sobre eso. No vengo a hablarles de la junta de control de juegos, del tema de los casinos, de los cuales de manera muy franca desconozco sobre el tema, pero sí me es importante el tema de la salud mental.

Tuve acceso a las modificaciones y se está modificando el artículo 5 donde se establece el fondo del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá para el Instituto Nacional de Salud Mental, otrora conocido como el Hospital Psiquiátrico. Este cero punto cinco por ciento está destinado al Centro de Estudio de las Adicciones (CETA) ¿Qué es el CETA? Es el Centro de Estudios y Tratamiento de las Adicciones.

Es un centro importante, el diputado proponente lo mencionó, porque es el único a nivel nacional. Si usted tiene algún problema en comarcas, en Darién, en Azuero, algún tema que ver con las adicciones, y las adicciones no es solamente la adicción a psicotrópico o a estas sustancias que son legales, pero que igual generan adicciones, la ludopatía también es una adicción, a donde lo van a atender es en el Centro de Estudios y Tratamiento de las Adicciones (CETA). Y la salud mental es un tema transversal que, como dije, tiene que generar el debate y nos toca regular sobre esto.

Aquí en Panamá, en el Centro de Estudios y Tratamiento de las Adicciones (CETA) se atienden a todos los panameños, incluso a extranjeros que, estando en el territorio nacional, queden en crisis. Y es importante. En muchos de nuestros corregimientos tenemos problemas de personas en situación de calle.

Y no solamente ponen la queja en los gobiernos locales o los representantes, vienen donde los diputados y muchas veces lo que no entienden es que son personas que tienen trastornos mentales, que son personas que no tienen una lucidez y que en muchas ocasiones la industria se aprovecha de estas patologías para seguir exprimiéndolas porque tiene un rédito económico. El honorable

diputado acaba de decir cuánto hace solamente un casino, ¡un casino! en San Miguelito. No queremos saber cuánto están haciendo el resto de los casinos.

Aún con la situación precaria y los retos que tienen en temas de infraestructuras y presupuestarios, el personal del Centro de Estudios y Tratamiento de las Adicciones (CETA) está conformado por profesionales recursivos, por profesionales que puedo mencionar la leyenda, el doctor Carlos Smith, entre esos, que es del circuito, es un chorrillero que tuvo la oportunidad de superarse, brillante, psiquiatra, adiccionalista. Y ellos han logrado posicionar no solamente al CETA, sino a Panamá. Recientemente vino una delegación de profesionales de Costa Rica aquí a Panamá, aquí al CETA, a ver cómo funcionaban para poder reproducir el modelo en Costa Rica.

Hace poco se atendió una delegación de Bolivia y está actualmente una de República Dominicana. Y esto se está haciendo con los fondos, ¿para qué serían estos fondos? Para personas que no cuentan con el dinero puedan ingresar al programa porque, como se ha mencionado varias veces, es un programa voluntario y muchas veces las personas con el trastorno mental y con la situación de adicción suelen perder los empleos, por eso muchos quedan en situación de calle, rompen los vínculos familiares.

Y aquí también con esto se evitaría esa desintegración familiar, que tenemos ese problema, las familias en Panamá no están siendo funcionales. Estas personas podrían recibir el tratamiento y así evitamos tener esas personas pululando o deambulando en las áreas y ocasionando un problema de salud pública que no sé en otros circuitos, pero en este circuito podemos verlo justo ahora que estamos saliendo aquí en la 5 de mayo en la tarde, en la noche. Dense una vista y van a ver un montón de personas en situación de calles.

Dicho eso, es importante para mí la perspectiva de salud mental que está incluyendo este Proyecto de Ley. No es solamente quejarnos de las cosas que están mal, sino ver cómo a través de nuestros Proyectos de Ley podemos transformar la realidad de los distintos panameños. Dicho esto, me parece que es loable.

Yo sí veo bien que ese cero punto cinco por ciento que sería nada más un pelo del gato se ha dado a la salud pública y a la única institución, al único centro que atiende el tema y entiendo que se han presentado sendas modificaciones que, transforman la naturaleza original del Proyecto de Ley, que se ha tratado de hablar con aquellos que están con la industria. De igual manera, hay modificaciones que el compañero Lenin Alberto Ulate Rodríguez ya ha dicho que va a presentar.

Ojalá todas sean tomadas en consideración, pero para mí lo más importante es la parte de salud mental y que tratemos de algo que suele destruir familias y que suele destruir las personas. Sacar por lo menos algo positivo, como es tratar a estas personas bajo adicción. Solamente eso y nuevamente, en hora buena, honorable diputado, muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Gracias, honorable diputada. Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Disculpen. Señor Secretario de lectura a las propuestas de modificación.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

El honorable diputado Crispiano Adames Navarro y otros proponen:

Que se elimine el artículo 3 del Proyecto de Ley 403.

Los honorables diputados Crispiano Adames, Lenín Ulate y otros proponen:

Que se modifique el artículo 4 del Proyecto de Ley 403, así:

Artículo 4. Implementación de mecanismos preventivos. Todas las plataformas, máquinas de juegos en casinos y salas de juegos tipo A y sistemas digitales que ofrezcan juegos de azar deberán implementar mecanismos preventivos que posibiliten al jugador:

1. Establecer límites de tiempo y gasto.

2. Los sistemas de juegos deberán incluir funciones que permitan al usuario ejercer control sobre su conducta, tales como configuración voluntaria de límites de gasto y tiempo, alertas automáticas cuando se detecten patrones de riesgo y notificaciones preventivas basadas en criterios de salud pública.

El Ministerio de Salud establecerá en la reglamentación los estándares técnicos y sanitarios mínimos considerando, pero sin limitarse, lo siguiente:

1. Estudios técnicos y científicos sobre juego problemático.
2. Recomendaciones de organismos de salud pública, tanto nacionales como internacionales.
3. Buenas prácticas internacionales en prevención de adicciones.

Las medidas de este artículo se aplicarán con carácter obligatorio para prevenir daños económicos que afecten la salud mental y el bienestar social de la población. La protección de los menores de edad y personas con vulnerabilidad, así como reducir la incidencia de trastornos de juego por apuestas.

Los honorables diputados Raúl Gilberto Pineda Vergara, Crispiano Adames Navarro y otros proponen:

Que se modifique el artículo 5 del Proyecto de Ley 403, así:

Artículo 5. Asignación de Fondos. Se establece un fondo a través del Ministerio de Economía y Finanzas a favor del Instituto de Salud Mental, (INSAM) con el fin de desarrollar y mantener un centro de tratamiento de la adicción al juego de azar para la atención de las personas diagnosticadas con problemas de ludopatía. Los recursos para el otorgamiento de este fondo provendrán del cero punto cinco por ciento de los ingresos anuales que pagan al Tesoro Nacional, todos los operadores de juegos de suerte y azar regulados en la República de Panamá.

Los honorables diputados Crispiano Adames Navarro y Raúl Gilberto Pineda Vergara proponen:

Que se modifique el artículo 6 del Proyecto de Ley, así:

Artículo 6. Control y Auditoría. La Junta de Control de Juegos auditará anualmente la ganancia de los casinos, casas de apuestas, plataformas digitales y/o en línea, aplicaciones móviles, sitios web y sistemas electrónicos que ofrezcan juegos de azar, apuestas o actividades de riesgo económico vinculados con el azar o la suerte que operen dentro del territorio nacional. Para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidad social establecidas en esta Ley.

Estas auditorías serán remitidas anualmente por la junta de control de juegos a la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones y de responsabilidad social establecidas en esta Ley.

Los honorables diputados Crispiano Adames Navarro, Lenín Ulate Rodríguez y otros proponen:

Que se modifique el artículo 8 del Proyecto de Ley 403, así:

Artículo 8. Verificación biométrica de identidad. Las plataformas de apuesta en línea deberán implementar mecanismos de verificación biométrica de identidad y edad, garantizando que los menores de edad no puedan acceder a sus servicios.

En el caso de los casinos completos y las salas de máquinas tipo A, deberán incorporar de manera progresiva, en un periodo no mayor de seis meses, al sistema de video vigilancia, una herramienta tecnológica de reconocimiento facial a fin de poder identificar a las personas excluidas conforme a las resoluciones emitidas por la Junta de Control de Juegos al efecto.

Los honorables diputados Crispiano Adames Navarro, Raúl Gilberto Pineda Vergara y otros proponen:

Que se elimine el artículo 10 del Proyecto de Ley 403.

El honorable diputado Crispiano Adames Navarro y otros proponen:

Que se elimine el artículo 11 del Proyecto de Ley 403.

El honorable diputado Francisco Brea y otros proponen:

Que se elimine el artículo 12 del Proyecto de Ley 403.

El honorable diputado Crispiano Adames Navarro y otros proponen:

Que se modifique el artículo 13 del Proyecto de Ley 403, así:

Medios de pago permitidos. Las transacciones monetarias en todas las plataformas digitales y/o en línea, aplicaciones móviles, sitios web, máquinas electrónicas y sistemas automatizados de apuestas, solo podrán realizarse mediante los métodos de pago legalmente aceptados en la República de Panamá.

Todas las plataformas digitales y/o en línea, aplicaciones móviles, sitios web, máquinas electrónicas y sistemas automatizados de apuestas deberán integrar en sus medios de pago digitales herramientas de seguridad óptimas certificadas y compatibles con los estándares nacionales e internacionales de protección de datos y prevención del fraude, incluyendo sin limitarse a sistemas de validación biométrica y de detección de transacciones inusuales o de riesgo.

Las plataformas deberán ofrecer al usuario la posibilidad de reducir voluntariamente su límite diario.

El honorable diputado Crispiano Adames Navarro y otros proponen:

Que se elimine el artículo 14 del Proyecto de Ley 403.

Los honorables diputados Crispiano Adames Navarro, Raúl Gilberto Pineda Vergara y otros proponen:

Que se modifique el artículo 15 del Proyecto de Ley, así:

Artículo 15. Sanciones por incumplimiento de la presente Ley. Los operadores de plataformas digitales y o en línea, aplicaciones móviles, sitios web y sistemas electrónicos que ofrezcan juegos de azar, apuestas o actividades de riesgo económico vinculados con el azar que incumplan las disposiciones de la presente Ley serán sancionados con multa desde veinticinco mil balboas hasta cien mil balboas, en concordancia con la gravedad de la infracción según lo determine la Junta de Control de Juegos.

En caso de reincidencia, el monto de la multa será el doble de la impuesta originalmente y, además, podrá ordenarse, en caso de mayor gravedad, la suspensión temporal de la licencia de operación o su retiro definitivo, el bloqueo temporal del dominio o de la aplicación digital. Estas medidas serán adoptadas por la Junta de Control de Juegos como autoridad competente de forma cónsona con la gravedad de la infracción, de manera tal que con la imposición de la sanción se logra el efecto ejemplarizante de cada caso.

El honorable diputado Crispiano Adames Navarro y otros proponen:

Que se modifique el artículo 9 del Proyecto de Ley, así:

Artículo 9. El Ministerio de Salud coordinará con el Ministerio de Educación la enseñanza en prevención de la adicción en los juegos de azar y el abordaje de la ludopatía a través de ejes transversales en los centros educativos oficiales y particulares.

Los honorables diputados Crispiano Adames Navarro, Raúl Pineda y otros proponen:

Que se modifique el artículo 16 del Proyecto de Ley, así:

Artículo 16. Autoridad competente. La Junta de Control de Juegos es la autoridad competente encargada de fiscalizar, supervisar y garantizar el cumplimiento del objeto, la aplicación de las sanciones correspondientes y las demás disposiciones de la presente Ley.

Para garantizar su aplicación y fiel cumplimiento, la Junta de Control de Juegos podrá coordinar en materia tecnológica y conectividad con la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, en materia de salud pública con el Ministerio de Salud y en materia de obligaciones tributarias y responsabilidad social con el Ministerio de Economía y Finanzas. Y podrá establecer una coordinación interinstitucional con cualquier otra entidad competente cuando así se amerite.

La Junta de Control de Juegos también estará facultada como autoridad competente para ordenar el organismo estatal correspondiente, así como los operadores de telecomunicaciones, proveedores de servicios de internet y cualquier otro intermediario tecnológico que opere en el territorio de la República de Panamá. El bloqueo, cancelación, suspensión o restricción de acceso a páginas web, plataformas digitales, aplicaciones, nombre de dominio, direcciones IP o cualquier otro medio tecnológico utilizado por operadores nacionales o internacionales que ofrezcan, exploten, comercialicen o publiciten servicios de casino, en línea, apuestas deportivas u otras modalidades de juego de suerte y azar, cuando dichos operadores no cuenten con la licencia de autorización vigente expedida por la Junta de Control de Juegos.

El honorable diputado Crispiano Adames Navarro y otros proponen:
Que se elimine el artículo 17 del Proyecto de Ley 403.

Los honorables diputados Crispiano Adames Navarro, Raúl Pineda y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 403, así:

Artículo nuevo: Incumplimiento de los operadores de telecomunicaciones y proveedores de servicios de internet. Los operadores de telecomunicaciones y proveedores de servicios de internet estarán obligados a cumplir de manera inmediata las órdenes de bloqueo emitidas por la Junta de Control de Juegos en concordancia con lo establecido en la presente Ley. El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a la imposición de multas que van desde trescientos mil balboas hasta un millón de balboas por cada infracción.

Asimismo, los operadores de telecomunicaciones, proveedores de servicios de Internet e intermediarios tecnológicos que incumplan las órdenes de bloqueo serán considerados responsables solidarios respecto de la operación no autorizada que se mantenga accesible dentro del territorio nacional para efectos sancionatorios y de cualquier otra responsabilidad establecidas en la normativa vigente.

Fin de la lectura de propuestas de modificación, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS

Señor Presidente, devuelvo al Pleno aprobado en primer debate por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional que me honra presidir en reunión efectuada el día de hoy, miércoles 18 de marzo de 2026, el prohijamiento del Anteproyecto de Ley 393, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 47 de 1946, orgánica de educación, en materia de regulación, vigencia, reutilización y comercialización de textos escolares uniformes y útiles, propuesta por el honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez y otros.

Devuelvo al Pleno debidamente prohijado por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, el Anteproyecto de Ley 395, Que crea la Orden Nacional de Honor Futbolístico Luis Tejada, propuesta por la honorable diputada Graciela Hernández Lacayo. Muchas gracias, señor Presidente, y un ujier para que retire el Anteproyecto de Ley.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Por favor, al comentarista del hipódromo. En cuestión de orden, la honorable diputada Patsy Cristina Lee Rentería De Huang.

—H.D. PATSY CRISTINA LEE RENTERÍA DE HUANG

Buenas noches, señor Presidente, colegas diputados. Me permito hacer entrega del informe de modificaciones que rinde la Comisión de Asuntos Municipales, en la cual soy vicepresidenta respecto a la objeción parcial por inconveniente emitido por el Órgano Ejecutivo respecto al Proyecto de Ley 11.

A la vez devolvemos debidamente prohiado por la Comisión de Asuntos Municipales en su sesión ordinaria el 18 de marzo de 2026, Anteproyecto de Ley 209, Que adiciona un numeral al artículo 17 de la Ley 106 de 1973 del régimen municipal, Anteproyecto de Ley 342, Que modifica la Ley 63 de 2015, Anteproyecto de Ley 364, Que crea el corregimiento de Punta Alegre en el distrito de Chepigana, provincia de Darién, y dicta otras disposiciones. Un ujier, por favor.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Un ujier, por favor. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital, artículo por artículo, gracias al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

(RECESO)

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señor Secretario, resultado de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, todos los artículos, las modificaciones y el título han sido aprobados en el segundo debate.

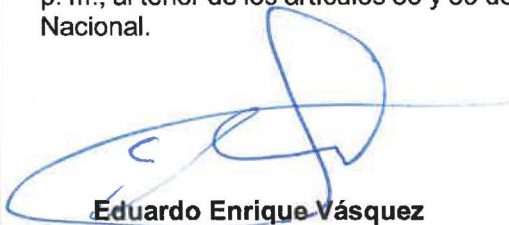
—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 403. Habiéndose aprobado en segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Declaramos un receso el día de mañana, jueves 19 de marzo del 2026.

El primer llamado de la sesión será a las 9:30 a. m. Bendiciones a todos y que tengan buenas noches. En Dios hay esperanza.

(RECESO)

Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 8:25 p. m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.



Eduardo Enrique Vásquez
Presidente



Carlos Alvarado González
Secretario General